El posible destino de los ingresos del narcotráfico

Roberto Steiner Sampedro[1]

I. INTRODUCCION

En la primera parte de esta investigación (Steiner, 1996) se elaboró una serie anual de los ingresos netos de divisas que residentes colombianos habrían obtenido por concepto de la exportación de drogas ilícitas (DI) durante 1980-95[2]. En la medida de lo posible, se hizo un esfuerzo por asegurar que los estimativos fuesen consistentes tanto con evidencia referente a la demanda en países desarrollados como con estudios sobre ingresos por exportación de base de coca obtenidos por Bolivia y Perú, principales abastecedores de materia prima de los exportadores colombianos de cocaína. La principal conclusión a la que se llegó es que desde 1987, los ingresos netos de divisas por exportación de DI habrían sido relativamente estables, ubicándose, en términos nominales, entre $1,500 y $2,500 millones anuales[3].

Las implicaciones económicas del narcotráfico dependen en parte del destino mismo de las divisas. En el caso extremo de que éstas se mantengan en el exterior bajo la forma de capital fugado de los narcotraficantes, el impacto del narcotráfico en Colombia será mínimo. En particular, no se producirán los cambios en precios relativos típicos de una "bonanza" exportadora, cambios con efectos positivos sobre

[1] El autor es investigador asociado a Fedesarrollo. Este documento forma parte de un proyecto de investigación sobre algunos aspectos económicos relacionados con la exportación de drogas ilegales por parte de Colombia, el cual se hace posible gracias al apoyo financiero del Banco de la República, entidad que no asume ninguna responsabilidad por el contenido del trabajo. Se agradecen los comentarios de Olver Bernal, Patricia Correa, Juan C. Jaramillo, Miguel Urrutia y de los asistentes al seminario semanal de Fedesarrollo. Asimismo, se agradece la valiosa colaboración de María Angélica Arbeláez.

[2] No se descarta la posibilidad de que colombianos residentes en otros países participen de la distribución minorista de DI y que, por consiguiente, se hagan a ingresos adicionales a los considerados en esta investigación. Los mismos serían ingresos de residentes de países diferentes a Colombia.

[3] En lo que sigue, y a menos que se indique lo contrario, los valores están en dólares americanos.

algunos sectores y negativos sobre otros y cuyo efecto neto solamente se puede capturar a través de un modelo computable de equilibrio general, tema que rebasa los propósitos de esta investigación. En caso de que los narcotraficantes ingresen a Colombia parte o la totalidad de las divisas que obtienen mediante la exportación de DI, algunos efectos también serán diferentes según el mecanismo mediante el cual lo hagan.

Como es apenas lógico, es virtualmente imposible cuantificar los recursos que los narcotraficantes mantienen en el exterior[4]. En virtud a ello, quizás la mejor aproximación que se puede dar al problema que acá nos ocupa consiste en tratar de verificar la importancia de los ingresos del narcotráfico sobre algunas operaciones cambiarias seleccionadas.

Durante el período 1980-95, Colombia ha tenido, en esencia, tres regímenes cambiarios claramente diferenciados. Desde 1980 y hasta 1991 prevaleció un sistema de tasa de cambio fija, con un estricto control de cambios centralizado en el Banco de la República (BR)[5]. Entre finales de 1991 y 1994 se mantuvo fija la tasa de cambio, pero se relajó considerablemente el control de cambios, al tiempo que el mercado cambiario se decentralizó. A partir de 1994 se introdujo un sistema de flotación al interior de una banda cambiaria[6].

Hasta 1991, toda operación cambiaria tenía que hacerse a través del banco central, el llamado mercado oficial. A partir de 1991, el mercado oficial centralizado da paso al mercado cambiario -constituido por una amplia gama de intermediarios financieros y por las casas de cambio legalmente establecidas- y al mercado libre. Para varias operaciones desaparece el requisito de reintegro a través del mercado cambiario, aunque se mantiene la obligación de canalizar por el mismo las importaciones por encima de cierto valor y el servicio de la deuda.

Desde 1991, los intermediarios del mercado cambiario pueden adquirir divisas del mercado libre. Ello no implica de ninguna manera que se hayan convertido en legales todas las actividades que antes no lo eran -incluidas el contrabando, las exportaciones ilícitas y las exportaciones ficticias. Lo que sí implica es que diversas operaciones cambiarias que antes estaban prohibidas y que consiguientemente se hacían a través del mercado negro -por ejemplo las compras de dólares para viajeros por encima de determinado

[4] La información sobre depósitos bancarios de colombianos en el exterior producida rutinariamente por el *Banco Internacional de Pagos* -y utilizada por Gunter (1991) en su estudio sobre fuga de capitales en Colombia y por Gómez y Santa María (1994) en su estudio sobre narcotráfico- es poco confiable, incluso en lo que hace referencia a agentes involucrados en actividades lícitas. Entre otros problemas, en ocasiones dichas cifras incluyen como depósitos del sector privado recursos del sector público descentralizado. Además, y lo que es más preocupante para los propósitos que acá se persiguen, el BIS no reporta información sobre bancos ubicados en diversos "paraísos fiscales."

[5] Como es usual, por tasa de cambio fija se hace referencia a un esquema en el cual la tasa de cambio es establecida por la autoridad cambiaria, por un determinado período de tiempo. Este sistema contrasta con uno de libre flotación, en el cual la tasa de cambio se determina libremente en el mercado cambiario, sin intervención del banco central.

[6] El sistema de bandas es un híbrido; al interior de la misma, la tasa de cambio flota libremente. En los extremos opera una tasa de cambio fija, con plena intervención por parte del banco central. En cierto sentido, y bajo determinadas condiciones, lo mismo se puede decir del mecanismo de los certificados de cambio con descuento que operó entre 1991 y 1994.

límite- ahora se pueden hacer bien sea a través del mercado cambiario o del mercado libre. Se puede argumentar entonces que, en su afán de volver lícitas varias operaciones de cambio normales, a partir de 1991 quizás se incrementaron los "vasos comunicantes" entre los diferentes mercados cambiarios. Ello por supuesto no significa ni que se hayan legalizado operaciones delictivas ni que se hayan relajado los controles sobre las mismas. De hecho, mientras que bajo el estricto control de cambios que imperó hasta 1991 no era delito el "lavado de dinero", hoy en día sí lo es. Además, en la actualidad existen diversos controles *ex post*, diseñados especialmente con el propósito de limitar la posibilidad de que divisas originadas en actividades ilícitas ingresen al mercado cambiario.

Como norma general, el control de cambios genera un mercado negro a donde acuden, entre otros, aquellos operadores que quieren diversificar internacionalmente su portafolio financiero, pero que no lo pueden hacer a través del mercado oficial. En dicho mercado suele imperar una tasa de cambio superior a la tasa de cambio del mercado oficial. El rasgo particular de la situación colombiana es que debido en parte, pero no exclusivamente, a la abundancia de divisas de dudosa procedencia, ha sido usual encontrar períodos en los cuales la cotización del mercado negro se ha ubicado por debajo de la del mercado oficial. En esas circunstancias, habrá importadores que con el propósito no sólo de evadir aranceles sino también de hacerse a divisas más baratas, canalizan sus compras de productos extranjeros a través de dicho mercado. De otra parte, algunos oferentes de divisas, incluidos quienes efectúan exportaciones ilícitas, harán esfuerzos por vender parte o la totalidad de sus divisas a la mejor tasa de cambio, usualmente en el mercado oficial.

El arbitraje se encarga de que los mercados negro y oficial no sean independientes el uno del otro. Una vez tomada la decisión de reintegrar sus ingresos a Colombia, los tenedores de divisas originadas en la exportación de DI tratarán de venderlas donde les resulte más beneficioso. El beneficio es función del precio relativo en cada mercado y de la probabilidad de tener éxito en hacer aparecer como lícitas exportaciones que no lo son. Como en el caso de Colombia antes de 1994, supóngase una situación caracterizada por la existencia de un mercado oficial y un mercado negro, donde la tasa de cambio oficial es superior a la negra. Entre más "exitosos" sean los exportadores de DI en canalizar sus divisas al mercado oficial -p.ej. sobrefacturando rubros como los ingresos por turismo o las transferencias- en principio mayor será la dificultad del banco central en sostener un tipo de cambio que resulte atractivo a los exportadores lícitos. Puesto que de manera concomitante se verá disminuida la oferta de divisas en el mercado negro, se generarán presiones devaluacionistas en el mismo, determinando que parte de la demanda en dicho mercado se vuelque hacia el oficial. En sentido contrario, si a los exportadores de DI se les logra aislar por completo del mercado cambiario, el mercado negro se convertirá en una fuente importante de divisas para quienes requieren hacer giros al exterior. Esto determinará una menor demanda por las reservas del banco central y, de nuevo, una mayor dificultad para sostener un tipo de cambio competitivo. Un proceso similar, pero quizás más claro y expedito, se presenta en el contexto del sistema de bandas que impera en Colombia desde 1994 en el cual la tasa de cambio es determinada (por lo menos dentro de un rango) por las fuerzas del mercado. En la determinación del equilibrio en dicho mercado son relevantes todas las fuerzas del mercado, lícitas o no.

Lo anterior significa que en el largo plazo son inevitables los efectos cambiarios provenientes del reintegro de los ingresos obtenidos en la exportación de DI, independientemente del sistema cambiario (tasa fija o flexible) y de la capacidad de aislar o no las exportaciones ilícitas. Si la tasa de cambio es fija y se sucede un aumento en las exportaciones de DI (o de cualquier otro producto), el ajuste en precios relativos -v.gr. la apreciación real- se da a través de expansión monetaria y aumento en el precio de los bienes no transables. Si la tasa de cambio es flexible, el ajuste en precios relativos se da a través de la apreciación nominal de la tasa de cambio[7]. De otra parte, si las exportaciones ilícitas se aislan, se generan incentivos para que gran parte de los egresos cambiarios se hagan por el mercado negro.

Si bien hay marcadas diferencias en las implicaciones económicas de que los narcotraficantes reintegren o no a Colombia las divisas que obtienen en sus negocios, no se debe exagerar la importancia de discriminar entre los diferentes mecanismos mediante los cuales dicho reintegro se lleve a cabo. Al fin y al cabo, todas las fuentes de divisas financian todos los usos o, lo que es lo mismo, todo ingreso cambiario se destina a financiar importaciones, servicio de deuda, contrabando, fuga de capitales y acumulación de reservas. Cosa bien distinta es que en un país como Colombia -con amplio acceso al financiamiento externo, con promisorias perspectivas en el frente petrolero y con una notoria industria de DI- el banco central intente, así sea dentro de una banda, sostener el tipo de cambio. Si en ese esquema se logra aislar del mercado cambiario una parte de las divisas de origen ilícito, éstas tendrán que canalizarse a través de otro mercado, a una tasa de cambio más baja. En dicho mercado habrá compradores, algunos de los cuales destinarán sus recursos al contrabando de importaciones. Nótese entonces que el contrabando de importaciones no es una consecuencia necesaria de que haya ingresos por DI; más bien, es en parte el resultado de tratar de sostener la tasa de cambio aislando del mercado cambiario los ingresos de las DI.

Todo lo anterior sugiere que el aspecto verdaderamente relevante consiste en determinar si los dineros del narcotráfico regresan o no a Colombia. Desde un punto de vista práctico, ello se puede determinar de manera indirecta analizando la evolución de los diferentes mecanismos mediante los cuales presumiblemente se lleva a cabo el reintegro de dichos recursos. Este procedimiento permite, entre otras cosas, acotar el problema del contrabando, por lo menos en un sentido. Si nuestros cálculos respecto del tamaño de los ingresos por DI (por decir algo, 100) son "aceptables", y si se consideran razonables los estimativos de "sobrestimación" de otros ingresos cambiarios (p.ej. 30), entonces cualquier argumentación de que algún uso alternativo (p.ej. el contrabando) vale más de 70 lleva implícito que existen otras fuentes de financiación de egresos cambiarios diferentes a las que acá se han contemplado.

Antes de entrar en materia, resulta necesario aclarar que no es propósito de la presente investigación determinar en qué se gastan la plata los

[7] Si bien la tasa de cambio real en el equilibrio final es la misma bajo ambos arreglos cambiarios, se presentan importantes diferencias en la transición. En particular, si los precios nominales son inflexibles a la baja, el ajuste será más rápido y menos inflacionario bajo un esquema de tasa de cambio flexible.

exportadores de droga[8]. Diversos estudios han señalado que los narcotraficantes habrían privilegiado la inversión en tierras y finca raíz y, por supuesto, mantenido elevados niveles de consumo suntuario. El que dicho tema no se analice en este trabajo no significa que no se reconozca su importancia, particularmente como factor determinante de diversos precios relativos claves en la economía. Como mínimo habría que señalar que diversos autores han documentado el hecho de que usualmente las inversiones que realizan los narcotraficantes no necesariamente reportan elevados niveles de eficiencia, ni se llevan a cabo en sectores considerados como claves para el desarrollo económico nacional.

El trabajo se divide en dos secciones. En la primera se pretende dar una idea aproximada del monto de divisas proveniente de la exportación de DI que logra ser introducido al mercado cambiario (oficial hasta 1991), mintiendo sobre el origen de las divisas y violando los mecanismos de control establecidos. En particular, se analizan los rubros de ingresos por turismo e ingresos por transferencias privadas. En la segunda se aborda el tema del contrabando de importaciones. Como primera medida, se analiza el fenómeno de la sub-facturación de importaciones y a renglón seguido se presenta información relevante para tener una idea aproximada del contrabando abierto de algunos productos seleccionados. El trabajo termina con un breve resumen.

Por la naturaleza misma del tema de estudio, se trata obviamente de una aproximación altamente especulativa. Se ha pretendido utilizar la mejor información disponible, para analizarla de la manera más técnica posible. Como cualquier otro documento sobre la materia, en éste son más las dudas que surgen que los interrogantes que se resuelven. Es nuestro deseo que el trabajo se entienda como un aporte, así sea aproximado y en gran medida especulativo, a un tema que ojalá de manera creciente demande la atención de los economistas colombianos.

II. LA *VENTANILLA SINIESTRA*

Con motivo de la bonanza cafetera de mediados de los años 70, la Junta Monetaria estableció los certificados de cambio, sistema mediante el cual se le daba una tasa de cambio diferencial a las exportaciones de café. Los reintegros por concepto de éstas tenían que ser cambiados por certificados de cambio, los cuales se podían convertir a pesos en el BR a una tasa de cambio más baja que la oficial, o podían ser descontados en la bolsa de valores. Dicho mecanismo -independientemente de su efectividad, eficiencia y transparencia- lograba mantener, cuando menos temporalmente, la competitividad de las exportaciones de bienes diferentes del café, las cuales mantenían el privilegio de ser convertidas a pesos a la tasa de cambio oficial. También se compraban a la tasa oficial las divisas correspondientes a transferencias privadas y a reintegros por servicios -incluidos los ingresos personales, el turismo y otros no especificados-.

Bajo la premisa de que una parte de los ingresos por servicios y por transferencias privadas correspondía a operaciones ilegales -incluido el contrabando de exportación, las exportaciones ilícitas y ficticias y las repatriaciones de capital ilegalmente fugado-, se popularizó la idea de que el BR en efecto mantenía una *ventanilla siniestra*. A pesar de que el mecanismo de los certificados

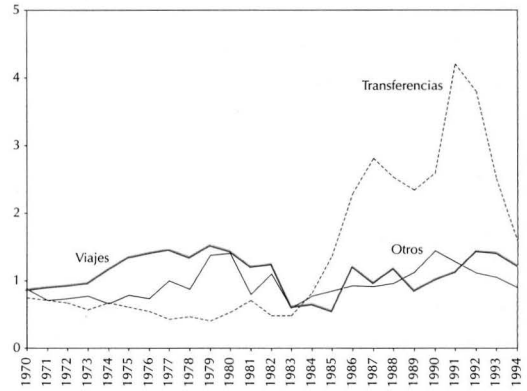
[8] Tema que se discute, en algún detalle, en Thoumi (1994, capítulo 4, pgs. 165 y s.s.) y en las referencias que allí se mencionan.

de cambio fue reformado en diversas ocasiones y finalmente suprimido en 1994[9], la expresión ventanilla siniestra se ha mantenido vigente. Hoy en día hace referencia al hecho de que es factible que el BR y demás agentes del mercado cambiario compren, sin saberlo, divisas originadas en exportaciones ilícitas.

En esta sección analizaremos la balanza de pagos en lo referente a los servicios no factoriales y las transferencias privadas para poder tener un orden de magnitud de las divisas generadas en la actividad del narcotráfico que podrían haber sido vendidas al mercado cambiario mediante el procedimiento de proveer información falsa sobre el verdadero origen de los recursos[10]. No sobra aclarar el limitado alcance analítico del ejercicio que nos proponemos. A fin de cuentas, las divisas originadas en la exportación de DI que no son vendidas en el mercado cambiario (BR hasta 1991) deben ser vendidas en el mercado libre (negro hasta 1991), atendiendo una demanda que de otra forma sería atendida en el mercado cambiario.

En el Gráfico 1 se presentan tres series anuales para el período 1970-94, provenientes de la balanza de pagos y expresadas como porcentaje del PIB: transferencias privadas -que incluye de manera prominente el rubro correspondiente a la remisión de ingresos de colombianos residentes en el exterior-, viajes y pasajes y otros servicios no financieros[11]. Se destaca la notoria estabilidad de los dos últimos rubros. En particular, su nivel reciente se asemeja al de principios de los años 70, período para el cual no se tiene evidencia de una presencia importante de dineros del narcotráfico en la economía colombiana[12]. Por el contrario, los ingresos por transferencias muestran un ascenso casi continuo a lo largo de la década pasada. Esta evolución se corrobora en el Cuadro 1 (panel superior), que presenta información

Gráfico 1. INGRESOS DE LA BALANZA DE PAGOS* (Porcentaje del PIB)



* Transferencias privadas, viajes y otros servicios no factoriales (diferentes de embarques, otros transportes y transacciones petroleras).
Fuente: Banco de la República y Dane.

[9] A finales de los 70 fue extendido a servicios no financieros y a exportaciones diferentes de café. Posteriormente fue generalizado a todos los reintegros, pudiendo ser redimidos sin descuento en el BR. A principios de los 90 el descuento fue reintroducido, primero para algunos servicios no factoriales y posteriormente para todos los reintegros de divisas.

[10] Los ingresos por servicios factoriales se refieren a la remuneración que factores de producción de propiedad de residentes colombianos (p.ej. capital y trabajo) reciben por parte de no residentes. A manera de ejemplo, allí quedan consignados los ingresos que un ingeniero colombiano residenciado en Colombia recibe por concepto de una consultoría en el exterior. Aquella parte de sus ingresos que colombianos residenciados en el exterior transfieren a sus familiares en Colombia forma parte del rubro ingresos personales. En la balanza de pagos éstos últimos son incluidos como una transferencia privada.

[11] Excluidos los servicios petroleros.

[12] La estabilidad de los ingresos por turismo en la balanza de pagos contrasta con la evolución de los mismos de acuerdo con la información de la balanza cambiaria, metodología contable que se describe brevemente en el Anexo.

Cuadro 1. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS PRIVADAS Y SERVICIOS NO FACTORIALES (Porcentaje del PIB)

	1970-74	1975-79	1980-84	1985-89	1990-94
Transferencias					
Argentina	0.3	0.1	0.1	0.0	0.4
Bolivia	0.3	0.3	0.8	0.5	0.5
Brasil	0.1	0.1	0.1	0.1	0.4
Chile	0.0	0.4	0.4	0.5	0.1
Colombia	**0.1**	**0.4**	**0.6**	**2.4**	**3.2**
Ecuador	0.4	0.1			
El Salvador	1.3	1.5	2.2	4.0	9.5
México	0.1	0.1	0.6	1.1	1.0
Paraguay	0.4	0.1	0.1	0.6	1.1
Perú[a]	0.1	0.0			0.5
Turquía	4.5	2.7	4.0	2.8	2.1
Uruguay[b]	0.0	0.0	0.0		0.2
Servicios					
Argentina	1.0	1.6	1.9	2.0	1.3
Bolivia	1.8	3.2	3.2	3.3	3.6
Brasil	0.8	0.6	0.8	0.8	0.7
Chile	1.4	3.4	4.2	5.5	6.2
Colombia	**2.8**	**3.6**	**3.0**	**3.3**	**4.4**
Ecuador	1.9	2.6	3.2	4.5	4.9
El Salvador	2.7	4.1	4.0	6.6	5.3
México	3.9	3.8	3.1	4.8	4.4
Paraguay	3.0	2.9	3.1	7.2	9.2
Perú	2.4	3.2	3.5	4.5	2.5
Turquía	2.0	1.2	3.1	5.1	5.7
Uruguay	2.9	4.8	5.2	6.6	7.0
Venezuela	1.5	1.4	1.5	1.9	2.9

[a] 1990-94 es sólo 1994.
[b] 1980-84 es sólo 1981-82; 1990-94 es sólo 1993-94.
Fuente: Construido con base en cifras del Banco Mundial.

sobre ingresos privados por transferencias para diversos países de América del Sur y tres países -El Salvador, México y Turquía- que cuentan con un importante contingente de nacionales residenciados en el exterior. Para el período 1990-94, los ingresos por concepto de transferencias privadas alcanzaron una proporción más elevada del PIB en Colombia que en México o Turquía. La dramática evolución en el caso de El Salvador refleja el aumento en el número de salvadoreños laborando en los E.U. Nótese que las cifras del Cuadro 1 (panel inferior) dan soporte adicional a la idea de que los ingresos por servicios no factoriales de Colombia no son anormalmente elevados y, además, se han mantenido relativamente estables desde 1970, por lo menos en comparación con las transferencias privadas.

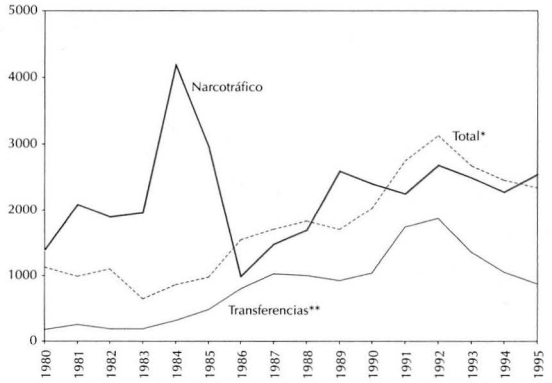
Aunque no existe información confiable sobre la cantidad de colombianos que viven y trabajan

en el exterior, la poca evidencia al respecto -y que se discute más adelante- sugiere que no se ha presentado un aumento inusitado en la última década. Por tal razón, y contrario al caso de El Salvador, en lo que respecta a Colombia no es sencillo establecer una clara asociación entre la evolución de los ingresos por transferencias y el número de colombianos laborando por fuera del país. Siendo ese el caso, parece razonable pensar que en el caso de las transferencias privadas -más no así en lo que hace a los servicios no factoriales- podrían existir problemas con la información, tal y como se presenta en la balanza de pagos.

De lo anterior no se deduce que el pronunciado aumento de las transferencias durante la década de los 80 necesariamente se explique por la dinámica de las exportaciones de DI. Al fin y al cabo, y por lo menos hasta 1993, en Colombia existía un estricto control de cambios que limitaba severamente el endeudamiento externo del sector privado y, lo que es más importante, determinaba que fuese virtualmente imposible que los colombianos pudiesen legalmente diversificar su portafolio financiero a nivel internacional[13]. Por tal motivo, aceptando el hecho de que una parte -quizás una parte importante- de los ingresos por transferencias privadas no corresponden en realidad a la definición tradicional del concepto, todavía sería necesario dilucidar si detrás de dicho problema de clasificación se están ocultando ingresos por exportación de drogas, repatriación de capitales o una combinación de ambos. Nótese que el repunte de las transferencias privadas durante la segunda mitad de la década pasada coincide con la corrección, hacia 1985-86, del severo desbalance macroeconómico de los primeros años de los 80, corrección que habría incentivado la repatriación de capitales a Colombia.

Una rápida inspección gráfica sugiere que entre 1980 y 1985 no habría habido mayor correspondencia entre los ingresos por narcotráfico reportados en Steiner (1996) y los ingresos de la balanza de pagos por concepto de transferencias privadas y servicios no factoriales. Por el contrario, a partir de 1986 aparece una asociación relativamente cercana entre las variables (Gráfico 2). No sobra recordar que en virtud a que la información sobre producción de hoja de coca -insumo básico en la elaboración de la principal DI exportada por Colombia- ha sido elaborada con una metodología consistente solamente a partir de 1986, las cifras sobre ingresos del narcotráfico son más sólidas para los años posteriores a dicha fecha que para el primer lustro de la década pasada.

Gráfico 2. INGRESOS POR NARCOTRAFICO E INGRESOS DE LA BALANZA DE PAGOS (US$ millones)



* Ingresos por transferencias totales y servicios no factoriales.
** Ingresos por transferencias privadas.
Fuente: Steiner (1996), y Banco de la República.

[13] Al respecto, ver los diferentes estudios que aparecen en la compilación de Cárdenas y Garay (1993).

Para poder tener una percepción más precisa de los determinantes de algunos rubros de la balanza de pagos, se hace necesario llevar a cabo algunos ejercicios econométricos. A continuación se procede en dicho sentido, específicamente para dos rubros de la cuenta corriente: los ingresos por turismo y los ingresos por transferencias privadas. El esquema que se tiene en mente es que los "verdaderos" ingresos por turismo deben ser función de variables "fundamentales" -tales como el número de turistas y los precios relativos-, mientras que otra parte de lo que se registra como ingresos por turismo debe ser función de factores especulativos, por ejemplo el diferencial de tasas de interés. De igual manera, los ("verdaderos") ingresos por transferencias privadas deben depender positivamente de la cantidad de colombianos que residen en el exterior (y quizás del ingreso del resto del mundo), mientras que otra parte de lo que se registra como ingresos por transferencias privadas depende tanto de factores especulativos (por ejemplo, aumentan cuando se amplía el diferencial de tasas de interés) como de variables vinculadas con la actividad del narcotráfico.

A. Ingresos por turismo

El concepto de ingresos por turismo comprende los gastos en Colombia de personas residenciadas en otros países, independientemente del propósito de su viaje a Colombia. Por tal motivo, incluye gastos tanto de turistas como de personas en viaje de negocios. En las regresiones que se reportan a continuación, la variable dependiente son los ingresos por turismo (TUR), expresados en dólares reales a partir de la información básica de la balanza de pagos.

Bajo la hipótesis nula, los ingresos por turismo dependen positivamente de los precios relativos -en el caso de los turistas- y del volumen de negocios internacionales que se hacen en el país -en el caso de los demás viajeros. De otra parte, y en tanto el rubro turismo puede incluir capitales especulativos e ingresos de dudosa procedencia, se explora la posibilidad de que la variable dependiente se asocie positivamente tanto con el diferencial de tasas de interés como con las variables vinculadas al narcotráfico. Finalmente, reconociendo el hecho de que los viajeros utilizan la tasa de cambio que les resulta más favorable para convertir sus divisas a pesos, los ingresos de turismo recogidos en la balanza de pagos deben depender negativamente del *premium* cambiario.

Las variables explicatorias que se han considerado son: i) en cuanto a precios relativos, se han utilizado dos medidas: el índice de tasa de cambio real que produce el BR (ITCR) -el cual considera los 18 principales socios comerciales de Colombia- y un índice bilateral entre Colombia y Venezuela (ITCRVEN);[14] ii) el diferencial de tasas de interés, donde la diferencia entre la tasa de interés interna (Cdt a 3 meses) y la externa (Libor a 3 meses) es corregida por la devaluación observada en el mercado negro (libre) para obtener DIFERNEG y por la observada en el mercado oficial (cambiario) para obtener DIFEROF; iii) el cociente entre la tasa de cambio negra y la

[14] Por no aportar información adicional, no se reportan estimaciones utilizando dos medidas alternativas: ITCRNEG -que corrige ITCR por el diferencial entre la tasa de cambio negra y la oficial - y un índice bilateral con México (ITCRMX). En la construcción de ITCR e ITCRNEG se utilizaron como deflactores los precios al por mayor. Para ITCRMX e ITCRVEN se han utilizado precios al por menor. Para la construcción del diferencial entre la tasa de cambio negra y la oficial se tomó la tasa de cambio negra reportada por Herrera (1990) y se empalmó con la reportada por Steiner y Fernández (1994).

oficial, PREMIUM[15]: iv) siguiendo a Lora et al (1993), se utiliza el valor total del comercio internacional colombiano (COMER) como determinante de los gastos de viajeros en carácter de negocios; v) dos variables que se refieren a narcotráfico extraídas de Steiner (1996), y que de alguna manera aproximan las necesidades de capital de trabajo de los narcotraficantes: EXPORT es el volumen de cocaína efectivamente colocado por colombianos en los mercados internacionales; COMPRAS es el volumen de materia prima que los exportadores colombianos habrían importado desde Bolivia y Perú, para ser procesada en Colombia; vi) además, se ha incluido una variable dummy (DUMTERR) que toma el valor de 1 a partir de 1989, mediante la cual se pretende capturar el efecto adverso que sobre el turismo debió haber tenido el terrorismo desatado por las bandas de narcotraficantes a partir de 1989.

Evidentemente, cuando se tienen en cuenta las variables que aproximan el narcotráfico, los grados de libertad se vuelven preocupantemente bajos. Este problema es particularmente serio cuando se hace necesario utilizar variables instrumentales para tener en cuenta que el premium cambiario probablemente no es exógeno en una regresión en la cual los ingresos por turismo aparecen como variable dependiente[16]. Se llama la atención sobre el hecho que, en virtud a la alta correlación (negativa) entre los diferenciales de tasas de interés y el premium, las dos variables no se incluyen simultáneamente, de manera de evitar problemas de multicolinealidad.

Los resultados de las diferentes estimaciones se reportan en el Cuadro 2. Excepción hecha del diferencial de tasas de interés, las demás variables han sido incorporadas en logaritmos. Los resultados obtenidos son satisfactorios, particularmente cuando no se tienen en consideración las variables que aproximan el narcotráfico. El ajuste estadístico es bueno, la significancia de las regresiones elevada, y no hay indicios de problemas de autocorrelación de los residuos. Las diferentes especificaciones sugieren, de manera consistente, que el diferencial de tasas de interés y el valor del comercio internacional son determinantes importantes de los ingresos por turismo[17]. De igual manera, en la mayoría de las especificaciones DUMTERR es significativa, y siempre tiene el signo esperado. Finalmente, los precios relativos no son significativos, excepción hecha del índice bilateral con Venezuela, significativo al 90% en la ecuación 2. Se resalta el hecho de que si bien los precios relativos no tienen el efecto positivo esperado, definitivamente tampoco tienen un efecto negativo, y estadísticamente significativo, como el obtenido por Lora et al (1993)[18]. En las ecuaciones 7 y 8 se han incorporado variables relacionadas con el narcotráfico[19].

[15] Para el período reciente es el cociente entre la tasa de cambio del mercado libre y la tasa de cambio del mercado cambiario.

[16] La posible endogeneidad del PREMIUM se resuelve utilizando variables instrumentales. Dentro de éstas se incluye una variable dummy (DUM) que vale 1 a partir del cambio de régimen cambiario en 1991 y PRTOTIN, el total de ingresos por servicios no factoriales y transferencias en la balanza de pagos. Sobre los determinantes del premium en Colombia ver Herrera (1990) y Grosse (1992).

[17] Dado que el diferencial de tasas de interés no ha sido incluido en logaritmos, su coeficiente no es una elasticidad. A pesar de su significancia econométrica, es importante mencionar la escasa relevancia económica de la variable. El coeficiente calculado, que corresponde a una semielasticidad, implica una elasticidad del orden de 0.075.

[18] Quienes atribuyeron este paradójico resultado a la multicolinealidad entre las variables explicatorias.

En este caso se obtienen resultados econométricos poco satisfactorios. Además, las variables que aproximan el narcotráfico no son significativas.

En resumen, tanto el Gráfico 1 -que señala que los ingresos por turismo han mantenido un nivel relativamente estable desde 1970- como el Cuadro 2 -de acuerdo con el cual dichos ingresos se pueden explicar satisfactoriamente con variables que no están directamente vinculadas con el narcotráfico- dan soporte al hecho de que no parecería correcto asociar los ingresos por

Cuadro 2. DETERMINANTES DE LOS INGRESOS POR TURISMO DE LA BALANZA DE PAGOS (Variable dependiente es: TUR)

Ecuacion		1	2	3	4	5	6	7	8
Constante		-22,77 (-4.14)***	-25,3 (-4.9)***	-21,96 (-4.79)***	-27,98 (-4.89)***	-0,816 (-0.121)	-3,847 (-0.579)	-33,99 (-2.84)**	-34,07 (-2.91)**
Precios relativos	ITCR	0.37 (1.09)		0,042 (0.118)		-0,239 (-0.664)			
	ITCRVEN		0,812 (1.897)*		0,658 (1.468)		-0,028 (-0.059)		
Diferencial intereses	DIFERNEG			0,025 (5.045)***	0,027 (5.518)***				
	DIFEROF	0,029 (5.509)***	0,031 (6.009)***						
Premium	PREMIUM					-5,508 (-6.082)***	-5,461 (-6.021)***	-3,772 (-3.18)***	-3,848 (-3.238)***
Comercio internacional	COMER	1,143 (6.157)***	1,176 (7.362)***	1,191 (5.863)***	1,322 (7.199)***	0,34 (1.392)	0,431 (1.915)*	1,725 (3.429)***	1,728 (3.492)***
Situación política	DUMTERR	-0,375 (-2.409)***	-0,168 (-1.687)*	-0,302 (-1.849)*	-0,229 (-2.154)**	-0,094 (-0.559)	-0,183 (-1.586)	-0,297 (-2.059)*	-0,285 (-1.872)*
Narcotráfico	EXPORT							-0,058 (-0.510)	
	COMPRAS								-0,052 (-0.566)
R2aj		0,818	0,836	0,77	0,793	0,782	0,779	0,802	0,801
DW		1,812	1,749	1,951	1,975	2,373	2,219	2,703	2,723
F		28,04	31,8	20,27	23,09	26,26	25,92	16,21	16,13
Período		1970-94	1970-94	1971-94	1971-94	1970-94	1970-94	1980-94	1980-94
Método		MCO	MCO	MCO	MCO	MC2E&	MC2E&	MC2E&	MC2E&

& instrumentos para premium: tur, constante, resto de variables exogenas, dum y prtotin.
Estadístico t en paréntesis. * (**) (***) señala significancia al 10% (5%) (1%).

[19] En virtud al bajo número de observaciones en 7 y 8, ha sido necesario dejar por fuera aquellas variables que, como los precios relativos, no fueron consistentemente significativas en las ecuaciones 1-6.

turismo de la balanza de pagos a la dinámica del negocio de las drogas[20]. Estos resultados están en línea con los reportados por Urrutia (1990) para el caso del turismo y por Correa (1984) para el caso de los ingresos por servicios no financieros. Como veremos a continuación, esta afirmación no se puede hacer extensiva al caso de las transferencias privadas.

B. Ingresos por transferencias privadas

Cualquier aproximación econométrica al tema de los ingresos por transferencias debería considerar como variable explicatoria el número de colombianos que laboran legal o ilegalmente en el exterior. Desafortunadamente, esta información no se conoce. La misma ni siquiera está disponible para el caso de los colombianos residenciados en los E.U., donde en el mejor de los casos se tiene acceso a información del Departamento de Estado en torno al flujo anual bruto de colombianos hacia los E.U.[21] e información del Censo de Población de 1990 en torno al número de personas de origen colombiano que estaban viviendo en los E.U. (legal o ilegalmente) el día en que se llevó a cabo el Censo[22].

Para los propósitos del presente trabajo fue necesario "construir" una serie anual del número de colombianos que residen en el exterior. En uno de los estudios más exhaustivos sobre el particular (Urrea, 1986), se estimó, con base en cifras provenientes de los censos nacionales de población, que en 1980 vivían en el exterior 769,743 colombianos, cifra que habría alcanzado 1,005,556 para 1985, con un crecimiento anual intercensal de 5.5%. Para las estimaciones que se presentan a continuación se supuso que entre 1980 y 1994 el número de colombianos viviendo en el exterior se habría incrementado anualmente en 5.5%. Nótese que al hacer dicho supuesto se está excluyendo, creemos de manera correcta, la posibilidad de que en Colombia se hubiese presentado el mismo fenómeno que se dio en algunos países centroamericanos en la década pasada, a saber, una masiva emigración en un corto período de tiempo. Por el contrario, se está suponiendo que la población migrante aumenta a una tasa estable en el tiempo, tasa considerablemente superior a la del crecimiento de la población total. De acuerdo con el procedimiento que se ha utilizado, para 1994 habría 1,629,300 colombianos viviendo (legal o ilegalmente) en el exterior[23].

[20] Como se menciona en el Anexo, el rubro de turismo en la balanza de pagos no es contable. El BR lo estima teniendo en cuenta, entre otros, el número de viajeros que ingresan al país durante un período determinado y el gasto típico pór viajero. La construcción misma de la variable sugiere que es improbable que dentro de la misma se oculten ingresos del narcotráfico o un monto importante de capital especulativo.

[21] En su informe anual *Report of the Visa Office*, la Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado presenta cifras sobre el número de visas expedidas a ciudadanos colombianos, discriminadas entre visas para inmigrantes y visas para no inmigrantes (turistas y viajeros en negocios). Por ejemplo, en 1990 se extendieron visas de inmigrantes a 9,762 colombianos, cifra que se compara con 9,345 en 1982 y 9,796 en 1987. Para los mismos tres cortes en el tiempo, se expidieron 105,434, 101,452 y 101,672 visas a no inmigrantes.

[22] Para 1990 esta cifra alcanza las 378,726 personas. Aunque el censo cobija a toda persona que se encontraba en los E.U. el día del censo independiente de su status migratorio, es razonable pensar que existe poca voluntad por parte de los inmigrantes ilegales de "dejarse contar."

[23] Para poner dicha cifra en perspectiva, es interesante señalar que de acuerdo a del Pinal (1995), las cifras del *Current Population Service* indican que en Marzo de 1993 había 28.8 millones de personas de origen hispano en los E.U., de los cuales 14.6 millones eran mexicanos, 2.4 portorriqueños, 1.1 cubanos y 4.7 de otras nacionalidades (incluidas personas de origen colombiano). Por su parte, Pellegrino (1989) reporta que en 1981 habría 328 mil colombianos radicados en Venezuela.

Como se explica en el Anexo, las cifras sobre ingresos por transferencias en la balanza de pagos provienen de la información que voluntariamente reportan quienes venden divisas al mercado cambiario. Es factible que además de "verdaderas" transferencias, dentro de dicho rubro se oculten tanto ingresos de dudosa procedencia vinculados a las DI como capitales especulativos. Para tener una idea en torno al monto de ingresos que aparecen como transferencias sin serlo, se ha llevado a cabo un ejercicio bastante elemental para estimar las "verdaderas" transferencias. Puesto que se cuenta con información relativamente confiable en torno al número de colombianos que vivía en el exterior en la segunda mitad de los años 70 (ver Urrea, 1986), y dado que hasta mediados de los 80 las cifras de transferencias de la balanza de pagos no señalaban un comportamiento atípico en términos comparativos con otros países (Cuadro 1), se construyó la siguiente variable para el período 1975-79: el promedio anual por migrante de los ingresos reales por concepto de transferencias privadas. La cifra así obtenida se incrementó anualmente a partir de 1980, teniendo en cuenta los dos factores que es razonable pensar afectan en mayor medida su evolución en el tiempo: el crecimiento del contingente colombiano residenciado en el exterior (5.5% anual) y el crecimiento real de las economías donde laboran los colombianos. Bajo el supuesto de que una parte importante de los migrantes colombianos está radicada en los E.U., este último factor se aproximó por el crecimiento real de la economía norteamericana[24]. Es importante anotar que, al proceder de esta manera, por definición se elimina la posibilidad de que las transferencias privadas del exterior sean contra-cíclicas v.gr. mayores entre menor sea el ritmo de actividad económica doméstica.

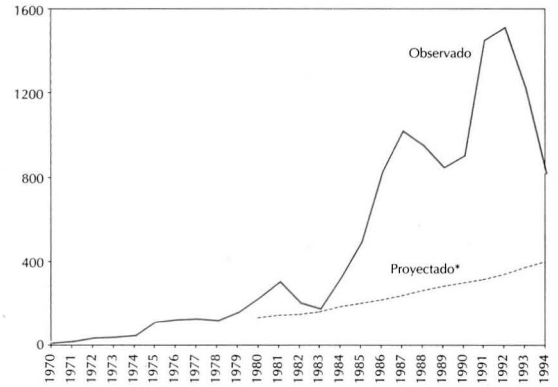
Con base en este procedimiento se obtuvo una proyección para los ("verdaderos") ingresos por transferencias, tanto en términos reales (Gráfico 3) como en términos nominales (Gráfico 4). En promedio para el período 1985-94, los ingresos privados por transferencias "proyectados" habrían ascendido a 0.75% del PIB. Esta cifra contrasta con la consignada en el panel superior del Cuadro 1, donde se observa que los ingresos efectivamente contabilizados en la balanza de pagos representaron el 0.4% del PIB en 1975-79, el 0.6% en 1980-84, y, súbitamente, se incrementaron a 2.4% en 1985-89 y a 3.2% en 1990-94.

Presumiblemente, el "exceso" de transferencias -es decir, la diferencia entre las transferencias de la balanza de pagos y el estimativo recién reportado de "verdaderas" transferencias- corresponde a exportaciones de DI o a movimientos de capital especulativo. En términos nominales, las transferencias anuales "excesivas" -y, dentro de nuestro marco conceptual, el monto máximo de divisas que anualmente los exportadores de DI habrían logrado vender al mercado cambiario nacional- habrían sido $600 millones en 1985-89, $1,173 millones en 1990-92 y 822 millones en 1993-94.

Existe una vasta literatura empírica, incluidos diversos estudios recopilados por Cárdenas y Garay (1993), que han identificado el "exceso" de transferencias -medido éste de diversas maneras- única y exclusivamente con flujos de capital especulativo. Una forma indirecta de verificar

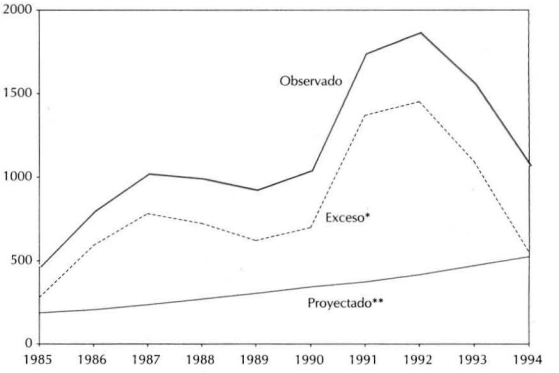
[24] Un procedimiento relativamente similar se sigue en Urrutia (1990), quien para la segunda mitad de la década pasada estimó en 500,000 el número de colombianos laborando en el exterior.

Gráfico 3. TRANSFERENCIAS PRIVADAS REALES (US$ millones de 1987)



* Ver texto.

Gráfico 4. TRANSFERENCIAS PRIVADAS NOMINALES (US$ millones)



* Observado - proyectado.
** Ver texto.

que, en efecto, el "exceso" de transferencias está vinculado al narcotráfico y no solamente al fenómeno de capitales especulativos es mediante un sencillo ejercicio de análisis econométrico. La hipótesis nula es que el "exceso" de ingresos privados por transferencias depende positivamente tanto del diferencial de rentabilidades como de las variables que aproximan el tamaño de la actividad del narcotráfico. La variable dependiente es las transferencias privadas "excesivas" en términos nominales (TRANEX). A su turno, hay tres tipos de variables explicatorias, las cuales se definen como en la anterior sección: (i) diferenciales de rentabilidades (DIFEROF y DIFERNEG) (ii) PREMIUM cambiario; (iii) variables asociadas con el narcotráfico (EXPORT y COMPRAS). El período muestral es 1980-94.

Cuando se consideró necesario, se utilizaron mínimos cuadrados en dos etapas para corregir por la posible endogeneidad de algunas variables explicatorias. Evidentemente, se cuenta con un número de grados de libertad muy inferior al deseable.

Los resultados se reportan en el Cuadro 3. En general, el ajuste y significancia de las regresiones es elevado y no existe evidencia de severos problemas de autocorrelación. Las transferencias privadas no parecen ser sensibles al diferencial de tasas de interés cuando se utiliza la devaluación de la tasa de cambio oficial, pero sí lo son al diferencial que utiliza la devaluación en el mercado negro -aunque, de nuevo, la relevancia económica del coeficiente no es muy elevada[25]. De igual manera, es estadísticamente significativo, y tiene el signo esperado, el premium del mercado negro sobre el mercado oficial, en cuyo caso el coeficiente es económicamente relevante. Más importante aún, en todas las especificaciones las dos variables que aproximan el negocio del narcotráfico son altamente significativas. Además, el coeficiente tanto de EXPORT como de COMPRAS sugiere una

[25] Diversos trabajos, entre ellos varios consignados en Cárdenas y Garay (1993), han encontrado alta significancia econométrica y baja relevancia económica del coeficiente que relaciona los flujos privados de capital -definidos de diversas maneras- con los diferenciales de tasas de interés.

Cuadro 3. TRANSFERENCIAS PRIVADAS "EXCESIVAS" (1980-1944; Variable dependiente es: TRANEX)

Ecuación		1	2	3	4	5	6	7
Constante		-2,618	-4,074	-3,431	-5,053	-5,259	-3,008	-5,39
		(-1.573)	(-1.889)*	(-1.889)*	(-1.93)*	(-3.205)***	(-2.307)**	(-3.17)***
Rentabilidad	DIFERNEG	0,051	0,074					
		(1.912)*	(2.682)**					
	DIFEROF			0,02	0,036			
				(0.53)	(1.113)			
Premium	PREMIUM					-12.733	-11,77	-15.283
						(-4.597)***	(-3.90)***	(-4.868)***
Narcotráfico	EXPORT		1,872		2,057	2,12		2,149
			(4.579)***		(4.153)***	(6.811)***		(6.665)***
	COMPRAS	1,519		1,67			1,608	
		(5.067)***		(5.10)***			(6.869)***	
R2aj		0,714	0,673	0,635	0,526	0,81	0,813	0,797
DW		1,801	2,002	1,54	1,497	2,539	2,232	2,488
F		18,45	15,4	13,179	8,76	30,93	33,11	30,87
Método		MCO	MCO	MCO	MCO	MCO	MC2E&	MC2E&&

& instrumentos: tranex, compras, dum y prtotin.
&& instrumentos: tranex, export, dum y prtotin.
Estadistico t en paréntesis. * (**) (***) señala significancia al 10% (5%) (1%).

elevada elasticidad de las transferencias "excesivas" a las variables que aproximan la actividad de los narcotraficantes[26].

Por cuanto el análisis econométrico indica una baja sensibilidad de las transferencias a los diferenciales de interés y una alta sensibilidad a las variables vinculadas con el negocio de la cocaína, y dado que en un reciente resumen de la literatura sobre el particular se mostró que no había evidencia de que los movimientos de capital "escondidos" en la cuenta corriente hubiesen superado el 1% del PIB en ningún año, no es arriesgado postular que quizás el grueso del "exceso" de transferencias corresponde a recursos vinculados al negocio de las DI[27].

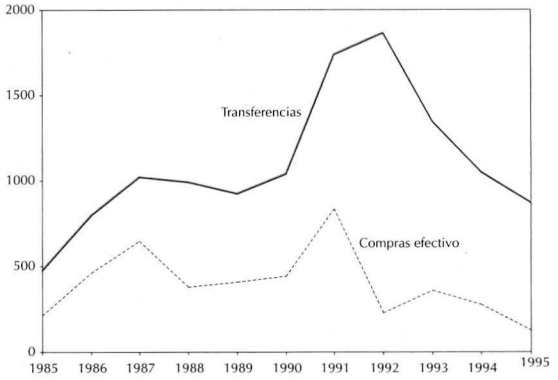
[26] A estas alturas es indispensable hacer una aclaración en cuanto al uso de algunos términos y la interpretación de los resultados. Cuando se señala que hay una vinculación entre los ingresos por transferencias y los ingresos por narcotráfico, de ninguna manera se está sugiriendo que quienes generan los ingresos por narcotráfico sean los miles de colombianos residenciados en el exterior, dedicados en su gran mayoría a actividades perfectamente lícitas. Lo que sí se está señalando es que en la balanza de pagos se contabilizan como ingresos por transferencias de colombianos residentes en el exterior recursos obtenidos por residentes en Colombia, producto de sus actividades ilícitas en el exterior.

[27] Ver Steiner y Escobar (1995). En dicho trabajo se reseñan diversos estudios sobre flujos de capital en Colombia y se muestra que aunque varios de ellos encontraron que los flujos de capital privado -incluidos dentro de éstos los flujos "escondidos" en transacciones de la cuenta corriente- se podían explicar por el diferencial de intereses, en ningún estudio los flujos "escondidos" sobrepasaba el 1% del PIB. No sobra mencionar el hecho de que en ninguno de los estudios que aparecen en Cárdenas y Garay (1993) -incluido aquel del cual el autor del presente trabajo es coautor- se consideró la sub-facturación de importaciones como un posible canal para "ocultar" movimientos de capital privado.

La tendencia tanto de las transferencias privadas como de lo que acá se ha definido como transferencias "excesivas" es relativamente similar a la de las compras de divisas en efectivo por parte del BR (Gráfico 5). Es importante recordar que hasta principios de la presente década el BR compraba divisas directamente del público. En la actualidad solamente compra divisas a los intermediarios del mercado cambiario en el contexto de sus esporádicas intervenciones en el mercado de divisas, intervención en la cual evidentemente no se utiliza efectivo. Además, y de manera de desincentivar el que se le ofrezcan divisas en efectivo a los intermediarios del mercado cambiario, en el pasado reciente se estableció un impuesto a dicha transacción, equivalente a una tasa de cambio diferencial. Dicho impuesto, que originalmente fue de 10%, fue reducido a 3% al finalizar 1995. Del mismo están exentos los turistas que puedan acreditar su status[28].

En el Gráfico 6 se desagrega, por principales sucursales del BR, la información de compras en efectivo. Resulta interesante observar la significativa disminución de las compras en efectivo en la sucursal de Medellín a partir de 1992, y el importante aumento de las compras en la ciudad de Cali a partir de 1991. Adicionalmente, es interesante resaltar el hecho de que a partir de

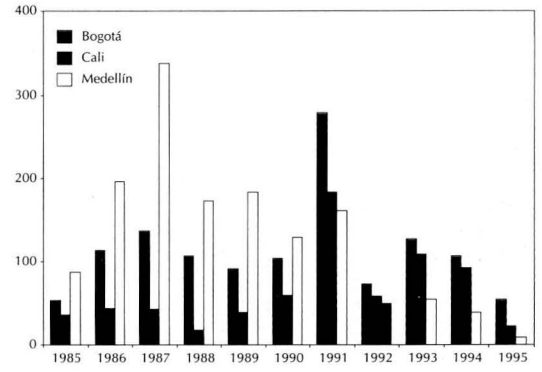
Gráfico 5. TRANSFERENCIAS PRIVADAS Y COMPRAS EN EFECTIVO DEL BANCO DE LA REPUBLICA (US$ millones)



Fuente: Construído con base en cifras del Banco de la República.

1991 la oficina principal de Bogotá ha sido la que ha adquirido los mayores montos de divisas en efectivo. La evolución de las compras por sucursales sugiere que ha existido una relación directa entre las compras en efectivo y lo que se presume es la importancia relativa de diferentes zonas geográficas del país dentro del negocio de

Gráfico 6. BANCO DE LA REPUBLICA COMPRAS EN EFECTIVO EN ALGUNAS SUCURSALES (US$ millones)



Fuente: Banco de la República.

[28] De acuerdo con el servicio de información financiera de *Bloomberg* (diciembre 12 de 1995), dicha disminución se llevó a cabo debido a que se habría reconocido que la medida era inefectiva para detener la entrada de dinero del narcotráfico al país, y que, de hecho, lo único que se había logrado con la misma habría sido el fortalecimiento del mercado negro. De ser correcta esta interpretación, habría que preguntarse porqué el impuesto no fue reducido a cero. Una interpretación alternativa es que con el impuesto al 10%, el desincentivo a la venta de dólares en efectivo fue tan grande, que en efecto el mercado cambiario quedó desabastecido de divisas en efectivo, resultado que por diversas razones es altamente indeseable.

las DI. La reducción del total de compras a partir de 1991 se relaciona con las medidas tributarias mencionadas anteriormente.

A manera de resumen, en esta primera sección se ha mostrado que la balanza de pagos de Colombia refleja un comportamiento atípico en lo que hace referencia al rubro de los ingresos privados por transferencias, no así en el caso de los ingresos por servicios no factoriales. Estos últimos han tenido un comportamiento estable en las últimas dos décadas y muestran un nivel (relativo al tamaño de la economía) que parece razonable de acuerdo con estándares internacionales. Dentro de los ingresos no factoriales se le ha prestado especial atención a los originados en turismo. Se ha mostrado que éstos se pueden explicar satisfactoriamente por variables ajenas al fenómeno del narcotráfico al tiempo que se ha probado que si bien los mismos dependen econométricamente del diferencial de rentabilidades entre Colombia y el exterior, dicha dependencia no parece ser económicamente muy relevante. En lo que hace a las transferencias, a partir de la segunda mitad de la década anterior las mismas se incrementaron en montos que difícilmente se pueden explicar en función de la evolución del número de colombianos que se presume viven y laboran en el exterior o del ingreso que ellos perciben. Se ha sugerido que las transferencias en exceso de las que razonablemente se puede pensar corresponden a la definición precisa del término, seguramente están asociadas tanto a flujos de capital especulativo como a dineros obtenidos en actividades ilícitas. Aunque es virtualmente imposible saber cuánto de las transferencias "excesivas" corresponde a cada concepto, tanto la evidencia econométrica que acá se ha presentado como la reportada en otros estudios sobre el particular indican que quizás no se debería exagerar la importancia de los capitales especulativos. Siendo ese el caso, se concluye que una parte importante del "exceso" de transferencias -exceso que se calcula en $600 millones anual para 1985-89, $1,173 millones anual para 1990-92 y $822 millones anual para 1993-94- seguramente corresponde a ingresos originados en la exportación de DI que lograron ser convertidos a moneda doméstica a través del sistema cambiario colombiano, el cual hasta 1991 estaba constituido exclusivamente por el BR.

III. CONTRABANDO

Como se mencionó en la introducción, es razonable pensar que una parte de las divisas generadas en la exportación de DI se canaliza a través del mercado paralelo, negro hasta 1991 y libre de allí en adelante. Las divisas del mercado paralelo tienen varios usos, incluida la demanda por parte de colombianos que viajan al exterior y la de comerciantes que ingresan al país mercancías de contrabando. De entrada se hace claridad sobre el hecho de que no es correcto afirmar que todas las divisas generadas en la exportación de DI y canalizadas por el mercado paralelo financian contrabando, ni tampoco es correcto postular que todo el contrabando se haga con cargo a divisas adquiridas en el mercado paralelo. Por tal razón, las cifras que se manejan en la presente sección en el mejor de los casos arrojan luces en torno a posibles vínculos entre exportaciones de DI y contrabando. No se pretende analizar exhaustivamente el tema del contrabando ni hacer un "cruce de cuentas" entre ingresos por narcotráfico e importaciones ilegales. Tal y como se hizo en la anterior sección, a lo sumo se darán posibles órdenes de magnitud, esfuerzo que, como veremos luego, resulta bastante ilustrativo puesto que permite poner en duda muchas cifras sobre contrabando que, en

el contexto colombiano, parecen haber "hecho carrera."

Existen diversas formas de ingresar ilegalmente mercancías al país, dentro de las cuales se destacan las siguientes: a) el contrabando "abierto", que consiste en internar artículos sin pasar por ningún control de aduana; b) el contrabando "técnico", donde el artículo importado se logra clasificar como un bien alternativo, que paga un arancel más bajo; c) la sub-facturación de importaciones, mediante la presentación de documentos adulterados que disminuyen la base gravable de la importación.

En los dos últimos casos, además del objetivo de no pagar los impuestos y aranceles correspondientes, puede existir una motivación vinculada al hecho de que hasta hace muy poco en Colombia existía un riguroso control de cambios que hacía bastante engorrosa y costosa tanto la entrada como la salida de capitales privados. Adicionalmente, y por lo menos en lo que hace al contrabando "abierto", con frecuencia se ha especulado que éste representa un mecanismo idóneo para ingresar a Colombia los recursos generados en la exportación de DI. A continuación se analizan por separado la subfacturación de importaciones y el contrabando "abierto[29]."

A. Sub-facturación de importaciones

Un procedimiento comunmente utilizado para estimar el monto de las alteraciones a los registros del comercio internacional consiste en comparar la información reportada por el país en cuestión con la reportada por sus socios comerciales[30]. Así, las importaciones reportadas por Colombia se contrastan con lo que sus socios comerciales dicen haber exportado a Colombia[31].

Incluso si no hay inconvenientes con la conversión de valores FOB a valores CIF, existen varias razones por las cuales las cifras reportadas por Colombia podrían diferir de las reportadas por sus socios comerciales, sin que ello conlleve a que haya sub-facturación por parte de los importadores colombianos: a) es posible que la cifra correcta sea la colombiana, y la adulterada la del socio comercial; b) puede haber desfaces en el reporte de la información, de manera que una exportación hacia Colombia del país x en el año t solamente aparezca como una importación colombiana en el año t+1, sugiriendo, de manera errónea, sub-facturación en el primer período y sobre-facturación, por idéntico monto, en el período siguiente; c) existen diversos problemas de clasificación que son ajenos al fenómeno que acá se está analizando. Por ejemplo, una donación de equipo militar podría ser registrada de manera diferente en el país donante que en el país receptor, determinando que las cifras de exportaciones e importaciones no resulten estrictamente comparables.

[29] En virtud a la metodología que se utiliza, el contrabando "técnico" es indistinguible de la sub-facturación de importaciones.

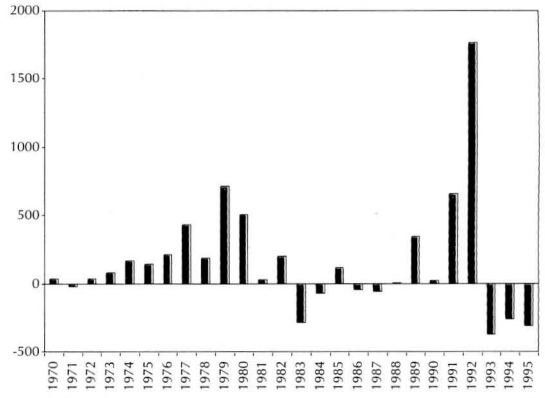
[30] Una aplicación reciente para el caso de Bolivia aparece en Rajapatirana (1996). En el contexto colombiano esta metodología ha sido utilizada, entre otros, por Meisel (1990) y Steiner y Fernández (1994). Un enfoque alternativo se presenta en Kalmanovitz (1990).

[31] La fuente de información básica es el Fondo Monetario Internacional, *Direction of Trade Statistics*. En dicha publicación las exportaciones se reportan FOB y las importaciones CIF. Para hacerlas comparables, es necesario convertir las cifras FOB a CIF. En este trabajo se supone que el paso de FOB a CIF conlleva un incremento de 9%, supuesto que, de estar muy alejado de la realidad, representaría una primera limitación de la metodología utilizada.

No obstante las anteriores limitaciones, la metodología utilizada permite, cuando menos, tener una adecuada apreciación de las tendencias de largo plazo. Para el período 1970-95, los estimativos de sub-facturación de importaciones se reportan en los Gráficos 7 y 8, considerando la totalidad de socios comerciales de Colombia[32]. En el Gráfico 7 se consignan valores nominales, donde cifras positivas indican que las exportaciones reportadas por el resto del mundo hacia Colombia son superiores a las importaciones declaradas en Colombia. Es decir, valores positivos se asocian con sub-facturación de importaciones. Por su parte, en el Gráfico 8 la información se presenta en términos relativos, donde valores superiores a 1 indican sub-facturación por cuanto las importaciones estimadas (es decir, las reportadas por los socios comerciales) superan las declaradas por los importadores colombianos.

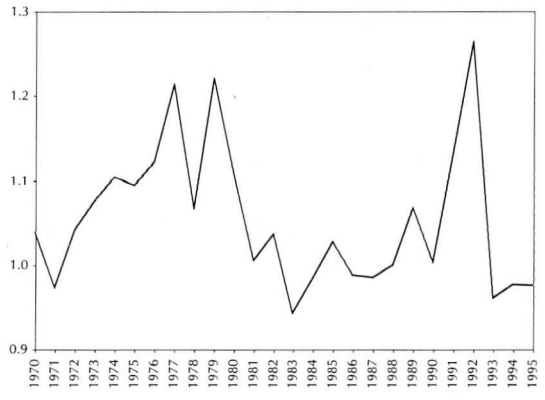
De los dos Gráficos resulta evidente que, las importaciones declaradas por los importadores colombianos generalmente han sido inferiores a lo que los socios comerciales afirman haber exportado hacia Colombia[33]. El problema de la subfacturación parece haber sido particularmente importante durante dos períodos: la segunda mitad de la década del setenta y el período 1989-92. Tal y como se desprende de los Gráficos 9 y 10, estos dos períodos se caracterizan tanto por un importante diferencial de intereses en favor de los activos financieros colombianos -independientemente de la definición de devaluación esperada que se utilice-, como por un premium cambiario negativo, es decir, una tasa de cambio negra (libre) inferior a la oficial.

Gráfico 7. SUB-FACTURACION DE IMPORTACIONES (Estimadas-declaradas, en US$ millones)



Fuente: Cálculos propios con base en FMI.

Gráfico 8. SUB-FACTURACION DE IMPORTACIONES (Estimadas/declaradas)

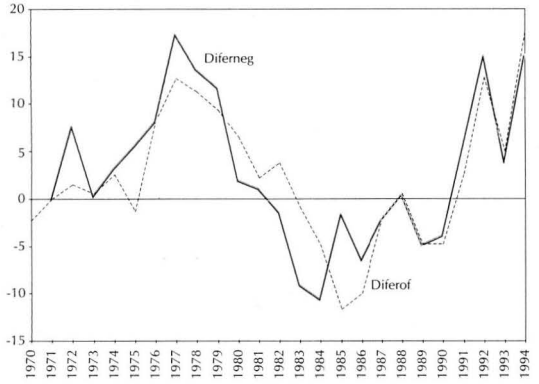


Fuente: Cálculos propios con base en FMI.

[32] Las anteriores aplicaciones de esta metodología para el caso de Colombia contemplaban información de los *principales* socios comerciales. Probablemente esta es la primera ocasión en la cual se consideran *todos* los socios comerciales.

[33] Es importante señalar que los cálculos se refieren a importaciones globales, de manera que no se descarta la posibilidad de que la dramática disminución de la sub-facturación total a partir de 1993 coincida con el incremento de la sub-facturación en algunos productos específicos.

Gráfico 9. DIFERENCIAL DE TASAS DE INTERES*



* En Diferneg (Diferof) la tasa de interés externa se corrige por la devaluación observada en el mercado negro (oficial). Ver texto.

Puesto que hasta 1993 para los colombianos resultaba particularmente difícil y costoso diversificar internacionalmente su portafolio financiero, los Gráficos recién reportadas sugieren que la sub/sobre facturación de importaciones quizás se explica en parte en el deseo de entrar capitales a Colombia cuando las tasas de interés internas superan a las externas (corregidas por la devaluación) y en el deseo de fugar capitales cuando las tasas externas resultan más atractivas[34].

Gráfico 10. PREMIUM CAMBIARIO (%)



Fuente: Ver texto.

Este planteamiento recibe soporte econométrico en los ejercicios que se reportan en el Cuadro 4. La variable dependiente (SUBFAREL) es el logaritmo de la variable consignada en el Gráfico 8. Las variables explicatorias son de cuatro tipos: (i) el diferencial de rentabilidades (DIFERNEG y DIFEROF); (ii) el PREMIUM cambiario; (iii) las variables vinculadas al narcotráfico (donde, además de EXPORT y COMPRAS, ahora se incluye INGRESOS, los ingresos netos reales por exportación de DI); (iv) los aranceles[35] (ARAN). Bajo la hipótesis nula, la sub-facturación de importaciones aumenta con el diferencial de rentabilidades y disminuye tanto con el premium cambiario como con el nivel del arancel. A priori, no se postula ninguna relación en particular entre la sub-facturación y las variables que aproximan la actividad de los narcotraficantes. Las dos primeras ecuaciones que se reportan en el Cuadro 4 dan soporte a la hipótesis de que la sub-facturación de importaciones aumenta con el diferencial de rentabilidades, independientemente de como éste sea definido. De nuevo, la significancia econométrica de DIFERNEG y DIFEROF contrasta con su baja relevancia económica. Las ecuaciones 3-10 muestran que las variables vinculadas al narcotráfico -y que resultaron determinantes en la evolución de los ingresos por transferencias- no explican la evolución de la sub-facturación de

[34] Un planteamiento similar, pero naturalmente de signo contrario, se puede hacer para el caso de la sub/sobre facturación de exportaciones.

[35] El arancel ha sido calculado siguiendo la misma metodología que Steiner y Fernández (1994).

Cuadro 4. DETERMINANTES DE LA SUBFACTURACION DE IMPORTACIONES (MCO: variable dependiente es SUBFAREL)

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Constante		0.042 (2.859)***	0.034 (2.489)**	0.042 (0.264)	-0.254 (-0.606)	0.015 (0.131)	0.075 (0.218)	-0.076 (-0.632)	-0.066 (-0.332)	-0.022 (-0.139)	-0.631 (-1.348)
Rentabili	DIFEROF	0.005 (2.659)**									
	DIFERNEG		0.007 (4.051)***	0.005 (2.128)**	0.006 (2.313)**	0.007 (3.659)***	0.006 (1.990)*				
Premium	PREMIUM							-0.88 (-3.132)***	-0.645 (-1.916)*	-0.621 (-1.841)*	-0.89 (-2.452)**
Narcotráfico	EXPORT								0.019 (0.505)		
	COMPRAS			-0.003 (-0.09)			-0.005 (-0.136)			0.01 (0.354)	
	INGRESOS				0.037 (0.673)						0.088 (1.421)
Arancel	ARAN					-0.012 (-0.173)	0.011 (0.11)	-0.078 (-1.058)			
R2aj		0.201	0.401	0.165	0.194	0.392	0.09	0.31	0.112	0.103	0.224
DW		1.457	1.461	1.482	1.46	1.532	1.486	1.97	2.006	2.019	2.122
F		7.069	16.414	2.38	2.69	7.117	1.46	5.28	1.89	1.8	3.022
Período		1970-94	1971-94	1980-94	1980-94	1975-94	1980-94	1975-94	1980-94	1980-94	1980-94

Estadístico t en paréntesis. * (**) (***) señala significancia al 10% (5%) (1%)

importaciones, procedimiento que, sorprendentemente, tampoco parece depender del nivel del arancel.

De otra parte, las estimaciones 7-10 sugieren que el premium del mercado negro afecta de manera significativa la sub-facturación de importaciones. Por problemas de multicolinealidad, no es posible verificar si este resultado se sostiene cuando se controla por el diferencial de tasas de interés. Puesto que la sub-facturación de importaciones implica la alteración del valor de una importación que en todo otro sentido es legal, quizás en las estimaciones del Cuadro 4 la forma correcta de interpretar el premium sea como "proxy" de las expectativas de devaluación, no como el precio relativo entre dos mercados en los que, presumiblemente, se podrían comprar/vender las divisas vinculadas a esta actividad. La alternativa de comprar/vender divisas en uno de dos mercados, alternativa que claramente se presenta en el caso de los ingresos por turismo y por transferencias, quizás no sea relevante en el caso de la sub-facturación de importaciones.

B. Contrabando "abierto" [36]

Las cifras sobre sub-facturación de importaciones que se acaban de mencionar sugieren que dicho fenómeno habría sido muy importante en 1991 y 1992, pero habría desaparecido a partir de 1993. A su turno, en la Encuesta de Opinión Empresarial de Fedesarrollo -EOE- el contrabando ha sido señalado, de manera consistente desde 1992, como uno de los principales problemas que enfrentan los comerciantes[37].

Es razonable postular que el fenómeno al que se refieren los comerciantes en la EOE y los gremios de la producción y el comercio en sus reiteradas denuncias consignadas en la prensa sea contrabando "abierto", cualitativamente diferente de aquel que se pretende aproximar con la metodología de sub-facturación de importaciones utilizada en la anterior sección. Mientras la sub-facturación conlleva a que una importación (legal en cualquier otro sentido) pague un menor arancel del que verdaderamente le corresponde, el contrabando "abierto" define una importación ilegal que ni siquiera ha pasado por las aduanas. De hecho, es una compra que presumiblemente no figura en las cuentas de terceros países como una exportación hacia Colombia[38]. Por tal razón, es factible que al tiempo que la sub-facturación de importaciones desaparece -p.ej. porque disminuye el diferencial de intereses que la motivaba- se incremente el contrabando "abierto" mediante el cual se "lavan" dineros de dudosa procedencia.

En la presente sección se reporta y analiza información que permite concluir de manera preliminar que si bien es cierto que el contrabando "abierto" es un problema latente, particularmente en algunos sectores específicos, dicho flagelo difícilmente alcanzaría los montos que en ocasiones se mencionan en las discusiones sobre el particular. Es importante advertir desde un principio que al tiempo que se cuenta con una metodología de amplia aceptación para aproximar el tamaño de la sub-facturación, resulta verdaderamente difícil obtener cifras confiables respecto del contrabando "abierto[39]." Por tal razón, quizás lo más procedente sea concentrarse en el estudio de algunos productos y algunos mercados mencionados con frecuencia como componentes claves del problema que nos ocupa.

1. Importaciones registradas de algunos productos seleccionados

Si bien es cierto que en la práctica puede haber contrabando "abierto" de cualquier producto, la naturaleza misma del presente trabajo conlleva a delimitar el marco de estudio. Al fin y al cabo, en el proceso de vincular de alguna manera los dineros del narcotráfico al problema del contrabando de importaciones, quizás sea deseable dejar por fuera toda una serie de productos

[36] Para la elaboración de esta sección se contó con la valiosa colaboración de María Angélica Arbeláez.

[37] El "balance" de respuestas de la EOE -la diferencia entre quienes consideran que el contrabando es un problema y quienes consideran que no lo es- rondaba el 15% en 1991; a finales de 1995 superaba el 30%.

[38] Esta observación es particularmente relevante por cuanto en nuestros ejercicios es importante tener seguridad de que una importación ilícita no se contabiliza dos veces, como sub-facturación y como contrabando "abierto."

[39] Dado que se conoce con razonable certeza la producción doméstica y las importaciones legales de un determinado producto, el contrabando se podría deducir por diferencia si se tuviese información confiable sobre consumo doméstico. En lo que respecta a Colombia, un ejercicio en tal sentido se puede hacer para el caso de los cigarrillos, tal y como se discute más adelante. En un estudio más amplio sobre el tema del contrabando se podría pensar en aplicar a otros productos una metodología similar.

-incluidos algunos provenientes de los sectores agrícola y siderúrgico- que en ocasiones ingresan de contrabando a Colombia, mediante procesos de "triangulación" motivados en el arbitraje de diferenciales de aranceles y tasas de cambio entre Colombia y algunos países de la región. Puesto de otra forma, mientras es razonable pensar que una disminución en los ingresos por exportación de DI se traduciría en reducciones en el contrabando "abierto" de algunos productos específicos que se consideran a continuación, no parece correcto pensar que dicha reducción tenga efecto alguno sobre esporádicos eventos de contrabando masivo de productos agrícolas provenientes de Ecuador y Venezuela, los cuales con seguridad obedecen a una dinámica en gran parte ajena al propósito de "lavar" dinero procedente de exportaciones ilícitas.

En el proceso de lograr algún entendimiento del problema del contrabando, parece útil una breve mención a las importaciones registradas de algunos productos seleccionados. En los Cuadros 5-7 se consigna información sobre artículos típicamente mencionados en el contexto del tema del contrabando: cueros, calzado, textiles y confecciones, aparatos eléctricos y electrónicos. La información se reporta para Colombia y algunos países de similar grado de desarrollo -expresadas en dólares nominales y como porcentaje del PIB. El Cuadro 5 sugiere que durante la primera mitad de la presente década las importaciones registradas de cuero, tejido, calzado y confecciones representaron el 0.6% del PIB en Colombia, cifra inferior a la observada en Venezuela y superior a la obtenida en el Perú[40].

Para el caso de Colombia la tendencia es claramente creciente, reflejo tanto de la liberación de importaciones como de la evolución de la tasa de cambio real. El mismo panorama surge de considerar las importaciones totales de aparatos eléctricos y electrónicos (Cuadro 6) y las exportaciones del mismo tipo de bienes por parte de E.U. hacia la región (Cuadro 7)[41].

La información recién reportada indica que en comparación con países de similar grado de desarrollo relativo, las importaciones colombianas de algunos productos mencionados como favoritos del contrabando no son para nada despreciables y, de hecho, han aumentado de manera consistente a lo largo del proceso de apertura. Ello por supuesto no es prueba de que no exista contrabando. Sin embargo, sí invita a hacer la siguiente reflexión (bajo el supuesto de que el contrabando de dichos productos no sea un fenómeno particularmente serio en los países que se han incluido para propósitos de comparación). Si el contrabando hacia Colombia de los productos mencionados en los Cuadros 5-7 fuese muy grande, entonces (i) las importaciones totales (legales o no) de Colombia no guardarían relación con las de países de similar nivel de desarrollo y (ii) sería difícil entender cómo, en dicho ambiente, logran subsistir importaciones legítimas bastante significativas.

[40] Se incluyen los siguientes capítulos de la nomenclatura arancelaria: 41 cuero; 42 manufacturas de cuero; 52 tejidos de algodón; 54 tejidos de hilado; 55 tejidos de fibra sintética; 60 tejidos de punto; 61-63 confecciones; 64 calzado.

[41] En este caso se incluyen los siguientes rubros a tres dígitos: 841(aparatos eléctricos, incluidos ventiladores, refrigeradores, aires acondicionados y calentadores); 842 (secadores de ropa centrífugos); 845 (lavadoras y secadoras para el hogar o para uso industrial y máquinas de coser); 847 (calculadoras electrónicas, registradoras, máquinas para franquicia y para expedición de tiquetes, máquinas análogas o híbridas de procesamiento de datos y máquinas digitales); 850 (aparatos electromecánicos, incluidos aspiradoras, pulidoras, trituradores para la cocina, y procesadores de comidas y bebidas); 851 (secadores eléctricos, hornos eléctricos y de microondas, estufas, cafeteras, tostadoras y equipos de sonido); 852 (contestadores de teléfono, equipos de video, de grabación magnética, de radiodifusión y televisores).

Cuadro 5. IMPORTACIONES TOTALES DE CUERO, CALZADO, TEXTILES Y CONFECCIONES

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	Promedio
Nominales (US$ millones)							
Colombia		128.3	273.0	395.1	425.9	530.8	350.6
Perú	15.1	59.0	78.5	133.1	199.9		97.1
Venezuela	277.6	427.5	572.9	476.1	336.2		418.1
Como porcentaje del PIB							
Colombia		0.3	0.6	0.7	0.8	0.9	0.6
Ferú	0.1	0.2	0.3	0.5	0.7		0.4
enezuela	0.5	0.7	0.9	0.7	0.5		0.7

Fuente: Dane. Junac y Banco Mundial.

Cuadro 6. IMPORTACIONES TOTALES DE ELECTRONICOS Y ELECTRODOMESTICOS

	1991	1992	1993	1994	Promedio
Nominales (US$ millones)					
Colombia	809	1149	1633	2257	1462
Perú	381	463	656	976	619
Venezuela	2323	3008	2695	1736	2441
Como porcentaje de PIB					
Colombia	1.7	2.3	3.1	4.0	1.9
Perú	1.5	1.9	2.5	3.2	1.5
Venezuela	3.8	4.6	4.1	2.7	2.5

Fuente: Dane, Junac y Banco Mundial.

Cuadro 7. ESTADOS UNIDOS: EXPORTACIONES DE ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

	1991	1992	1993	1994	1995	Promedio
Nominales (US$millones)						
Chile	102.6	135.4	157.7	181.4	224.1	200.3
Colombia	106.1	168.0	239.3	318.1	345.3	294.2
Perú	29.9	40.8	48.0	85.3	112.5	79.1
Venezuela	267.2	279.0	269.6	183.9	258.2	314.5
Como porcentaje del PIB						
Chile	0.3	0.4	0.4	0.5	0.5	0.4
Colombia	0.2	0.3	0.5	0.6	0.6	0.4
Perú	0.1	0.2	0.2	0.3	0.3	0.2
Venezuela	0.4	0.4	0.4	0.3	0.4	0.4

Fuente: US Department of Commerce y Banco Mundial. El PIB de 1995 es preliminar.

Resulta interesante comparar la anterior información con las exportaciones desde los E.U. hacia dos países del Caribe, Antillas Holandesas y Aruba (Cuadro 8)[42]. El contraste no podía ser más marcado. Aunque de lejos la cifra más inverosímil se refiere a las ventas de cigarrillos a Aruba (que en 1994 habrían representado el 25% del PIB de la isla), los demás rubros también muestran niveles elevados. Por ejemplo, mientras las exportaciones norteamericanas de aparatos eléctricos y electrónicos representó en promedio cerca del 0.4% del PIB en los países del Cuadro 7, en Antillas Holandesas y Aruba representaron un porcentaje diez veces más grande (3.9% del PIB). Aunque los patrones de consumo (y de importaciones de bienes de consumo) depende de diversas variables -dentro de las que se destacan el ingreso, los precios relativos y la política comercial- es evidente que el contraste entre las cifras de los Cuadros 7 y 8 es demasiado grande para creer que las diferencias se puedan explicar en función de variables económicas convencionales[43]. Todo ello sugiere que diversos países estarían efectuando importaciones desde los E.U. con el propósito de reexportar dichos productos para su consumo final en otras naciones. En el caso particular de re-exportaciones hacia Colombia, algunas cifras que se presentan a continuación indican que dichas reexportaciones se harían, en gran parte, bajo la forma de contrabando.

2. Comercio con Panamá

Desde hace muchos años se especula que Panamá, y más específicamente la Zona Libre de Colón, juegan un papel determinante en lo concerniente al contrabando "abierto" que ingresa a Colombia. El principal obstáculo que existe para abordar el tema radica en que en las diferentes fuentes consultadas no es enteramente claro si la información reportada incluye o no la Zona Libre. Por tal razón, las cifras que se presentan a continuación se deben interpretar con cautela.

En el Cuadro 9 se presenta información acerca del comercio entre E.U. y Panamá y entre Panamá y Colombia. El primero tiene como fuente las exportaciones registradas por los E.U., de acuerdo con el Departamento de Comercio de dicho país. Las segundas son las importaciones registradas por parte de Colombia, según el Dane. De acuerdo con las cifras del Dane, las importaciones totales provenientes de Panamá se ubican en la actualidad en cerca de $260 millones. Nótese que en lo que respecta a los productos seleccionados, Colombia no registra importaciones significativas de cigarrillos o licores, y, de hecho, el único rubro de alguna importancia es el renglón 852xxx (contestadores de teléfono, equipos de video, de grabación magnética, de radiodifusión y televisores). Ahora bien, puesto que es razonable presumir que Panamá no es un importante productor de los productos catalogados bajo el renglón 852xxx, habría que concluir que la información del Cuadro 9 hace referencia a las importaciones registradas por parte de Colom-

[42] Puesto que para dichos países no fue posible conseguir información sobre PIB, se ha procedido a suponer que ambos países cuentan con un PIB per cápita de $3000. Dicha cifra ha sido aplicada al dato de población extraído de la base de datos del Banco Mundial.

[43] En el caso de los licores, aunque se trata de cantidades más bajas en términos absolutos, las diferencias relativas también son sorprendentemente grandes. Es poco probable que, por más creatividad econométrica que se despliegue, se encuentre una justificación al hecho de que Antillas Holandesas, con una población de 198,000 habitantes, importe para consumo doméstico licores desde los E.U. por un monto que supera por un factor de más de 10 a 1 las compras de Venezuela, país que cuenta con una población que bordea los 21.4 millones y que, además, es reconocido como un importante consumidor mundial de licores.

Cuadro 8. EXPORTACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS

	1991	1992	1993	1994	1995	Promedio
A Antillas Holandesas						
Nominales (US$millones)						
Cigarrillos	34.4	35.7	54.0	10.8	9.2	28.8
Licores	8.8	9.1	8.6	11.2	9.3	9.4
Aparatos eléctricos y electron.	19.6	18.7	22.9	23.9	28.8	22.8
Como porcentaje del PIB[a]						
Cigarrillos	6.0	6.1	9.2	1.8	1.5	4.9
Licores	1.5	1.6	1.5	1.9	1.6	1.6
Aparatos eléctricos y electrónicos	3.4	3.2	3.9	4.0	4.8	3.9
A Aruba						
Nominales (US$millones)						
Cigarrillos	5.0	32.2	23.4	52.1	43.7	31.3
Licores	1.8	2.4	2.5	2.0	2.8	2.3
Aparatos eléctricos y electrónicos	7.3	7.2	6.9	10.7	8.2	8.1
Como porcentaje del PIB[a]						
Cigarrillos	2.5	15.8	11.4	25.0	20.8	15.1
Licores	0.9	1.2	1.2	0.9	1.3	1.1
Aparatos eléctricos y electrónicos	3.6	3.5	3.4	5.2	3.9	3.9

[a] Se conoce la población. Se ha supuesto un PIB per cápita de us$3000.
Fuente: U.S. Department of Commerce, *Bureau of the Census* y Banco Mundial.

Cuadro 9. PANAMA: COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA (US$ millones, CIF)

	Exportaciones de E.U. a Panamá				Importaciones colombianas desde Panamá				
	1991	1992	1993	1994	1991	1992	1993	1994	1995
Cigarrillos	25.2	32.9	29.5	34.4	0.0	0.1	0.1	0.1	
Licores	3.9	9.8	10.4	10.2	0.2	0.6	0.4	1.2	
Apar. eléctr./electro.	64.9	79.1	105.5	122.0	12.0	26.0	27.8	33.6	
841xxx	10.4	11.1	13.1	14.1	0.5	0.8	0.7	0.9	
842xxx	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
845xxx	3.1	3.5	5.8	6.0	0.2	0.3	1.2	0.7	
847xxx	12.3	15.1	21.8	21.3	1.4	2.0	3.8	4.9	
850xxx	11.0	13.5	13.9	12.7	0.3	0.6	0.5	1.0	
851xxx	6.4	6.2	5.4	6.2	2.3	2.1	1.9	3.4	
852xxx	21.6	29.7	45.5	61.8	7.2	20.3	19.7	22.7	
Total					73.5	117.7	175.2	263.5	260

Fuente: U.S. Department of Commerce -*Bureau of the Census*- y Dane.

bia, provenientes tanto de Panamá como de la Zona Libre de Colón. En lo que sigue, esa es la interpretación que se hace de la información, interpretación que tiene fundamentales consecuencias en el análisis del tema que nos ocupa.

El Cuadro 10 contiene información proveniente directamente de autoridades panameñas[44]. Las mismas sugieren que en el pasado reciente las re-exportaciones hacia Colombia desde la Zona Libre de Colón habrían ascendido a cerca de $1,500 millones anuales. Se destaca la importancia de rubros como los aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar, las joyas, las confecciones y el calzado. Aunque por problemas de clasificación las cifras del Cuadro 10 no son estrictamente comparables con las de los Cuadros 5 y 6, resulta claro que en algunos rubros la Zona Libre de Colón es un importante abastecedor del mercado colombiano. Así por ejemplo, para 1995 la suma de carteras, tejidos sintéticos, confecciones y calzado y zapatillas asciende a $338.3 millones (Cuadro 10), cifra nada despreciable si se compara con importaciones totales legales de $530.8 millones (Cuadro 5). Comparaciones similares se pueden hacer para otros productos. Nótese que entre 1992 y 1994 se habría presentado un aumento cercano al 100% en las re-exportaciones totales hacia Colombia, valor que se habría mantenido estable de allí en adelante.

De ser confiable la información del Cuadro 10, y dado que se conocen las importaciones legítimas provenientes de Panamá (Cuadro 9, las cuales, de acuerdo con nuestra interpretación, ya incluyen las importaciones legítimas provenientes de la Zona Libre de Colón), habría que concluir que el contrabando "abierto" que llega a Colombia a través de la Zona Libre panameña sería del orden de los $1,300 millones anuales, cifra que si bien no es nada despreciable, es inferior a la que informalmente mencionan algunos empresarios colombianos.

3. Importaciones de cigarrillos

El contrabando de cigarrillos ha sido mencionado, en ocasiones, como fundamental en el proceso de "lavado" de dinero del narcotráfico. En el caso particular de los cigarrillos, son de público conocimiento dos hechos. De una parte, tal y como se desprende del Cuadro 11, en Colombia la importación lícita de cigarrillos es bastante reducida[45]. De otra parte, es bien sabido que en medio de total impunidad y con evidente tolerancia de parte de la sociedad, una marca específica, elaborada en los E.U., satisface parte de la demanda doméstica, particularmente de los estratos económicos más elevados de las principales ciudades.

Cabría la posibilidad de que el consumo interno de la famosa marca norteamericana fuese abastecido con importaciones legales (v.gr. re-exportaciones) provenientes de Panamá o de algún otro país de la región. Esta posibilidad se descarta en virtud a la información del Cuadro 11, donde se observa que durante 1991-94 las importaciones de cigarrillos provenientes de los E.U. explican el 86.1% de las importaciones totales (legales) de cigarrillos. Nótese que mientras Colombia

[44] Agradecemos a Eduardo Lora el suministro de esta valiosa información. Puesto que la base de datos original no viene clasificada de la misma manera que aquella que tiene como fuente el Dane, la estructura de agrupación del Cuadro 10 es nuestra entera responsabilidad.

[45] De acuerdo con las cifras oficiales, en promedio para 1991-94 Colombia habría importado de los E.U. -su principal proveedor- cigarrillos por un valor de $2.4 millones anuales.

Cuadro 10. ZONA LIBRE DE COLON: RE-EXPORTACIONES A COLOMBIA (US$ millones)

	1992p	1993p	1994p	1995e	1996a
Total	743.6	1,222.3	1,545.8	1,540.6	957.4
Bebidas (cerveza, champaña, whisky)	3.8	7.7	9.3	9.2	12.9
Cigarrillos	19.9	24.0	27.9	27.8	27.2
Medicamentos (antib., comp org., med. oral., e inyec)	18.9	21.0	24.8	24.7	13.0
Perfumes (lociones, cosmeticos)	34.5	49.8	56.0	55.8	38.2
Carteras (maletines, mochilas, bolsos)	3.0	14.4	19.6	19.5	11.5
Tejidos Sintético Artificial	67.7	81.3	96.1	95.8	42.4
Confecciones	37.1	133.8	161.1	160.6	82.3
Calzado y zapatillas	31.5	59.3	82.6	82.4	60.4
Joyas (oro y fantasía)	141.0	167.2	161.0	160.4	99.7
Autos y partes	28.3	40.3	25.3	25.2	6.0
Vajillas (plast., vidrio, cristal, adornos plas./porcel.)	10.0	16.8	25.2	25.1	18.9
Bicicletas y partes	2.5	11.7	15.5	15.4	3.0
Instrumentos Médicos	0.7	0.7	1.0	1.0	0.5
Relojes y partes (pulso, mesa, pared)	54.9	57.0	64.5	64.3	34.2
Juguetes (Nep., munecas, adap., a TV)	13.3	27.5	35.9	35.8	15.5
Calculadoras, computadores y partes	10.8	14.1	17.3	17.2	2.9
Teléfonos, faxes y similares	19.1	32.1	45.1	45.0	18.7
Electrón., hogar (ver nota)	156.2	259.2	385.3	384.0	206.6
Máquinas escrib/fotocop. (partes, manua. y meca.)	11.0	15.7	18.7	18.6	10.3
Varios	18.3	34.2	49.0	48.8	35.7
Paraguas	1.1	3.5	5.4	5.4	3.9
Aires acondicionados	0.7	2.9	5.0	5.0	4.2
Máquinas de coser domésticas	0.7	1.4	2.6	2.6	1.2
Rodamientos de todas clases	2.9	4.0	3.4	3.4	2.8
Generadores eléctricos	3.1	0.1	0.3	0.3	0.2
Baterías (pilas secas)	1.3	2.2	2.3	2.3	1.0
Lustradoras y aspiradoras	0.8	1.1	1.2	1.1	1.1
Batidoras, licuadoras y similares	0.7	2.4	3.1	3.1	3.4
Abanicos	0.8	7.3	9.7	9.6	6.5
Linternas de mano (pila)	1.9	2.0	4.3	4.3	2.5
Electrotérmicos de uso doméstico	1.9	4.1	7.5	7.5	5.9
Lámparas de tubo incandecente	1.5	1.4	2.6	2.6	0.8
Encendedores	0.9	1.7	1.7	1.7	2.1
Otros	61.3	154.8	224.8	224.1	217.6

(p) preliminar. (e) estimada. (a) agosto
Electrón. hogar: radio, TV, equipo sonido, cámaras video/fotografía, lentes, grabadoras, órganos elec., cintas, BETA/VHS
Fuente: Contraloría General de la República. Departamento de Estadística. Division de Planificación y Finanzas.

registra pírricas importaciones legítimas de cigarrillos, información de las autoridades panameñas sugiere que de la Zona Libre de Colón se efectuarían reexportaciones anuales de cigarrillos hacia Colombia por un monto cercano a los $30 millones. Esta cifra de entrada le pone un piso al valor del contrabando de cigarrillos hacia Colombia. De otra parte, la información

Cuadro 11. IMPORTACIONES COLOMBIANAS DE CIGARRILLOS (US$, CIF)

Procedentes de:	1991	1992	1993	1994
Bèlgica				102
Brasil		284128	129970	
Colombia				147557
Estados Unidos	1102421	1991720	2256401	4331729
Francia		58557	49273	74
Holanda				86
Panamá	28498	128925	121037	141038
Reino Unido		30099		
Suiza				97
Ucrania			76198	
Venezuela	952	861	657	295362
Paises no identificados			35030	33240
Total	1131871	2494290	2668566	4949285

Fuente: Dane.

consignada en el Cuadro 8 sugiere que, con seguridad, las re-exportaciones de cigarrillos hacia Colombia no se limitan al caso de la Zona Libre de Panamá.

La conjugación de (a) grandes exportaciones de cigarrillos de E.U. a países del Caribe y (b) bajas exportaciones lícitas tanto de E.U. como de los países del Caribe hacia Colombia, implica que el contrabando hacia Colombia debe ser grande si la suma de las importaciones registradas y la producción nacional resultan significativamente inferiores al consumo total de cigarrillos en Colombia. Aunque este último no es directamente observable, es factible estimarlo. En la versión no publicada del informe que sirvió de base para la elaboración del documento de Steiner y Fernández (1994)[46] se analizó en algún detalle el mercado doméstico de cigarrillos, utilizando como base un estudio de la Compañía Colombiana de Tabacos (Coltabaco, 1993). De acuerdo con el mismo, mientras que en 1984 la industria nacional abastecía el 85% del mercado doméstico, en 1993 dicho porcentaje se habría reducido a 30%. La información sobre consumo en dicho estudio, proveniente de investigaciones de mercado, indica que en 1993 el consumo total habría alcanzado 28,000 millones de cigarrillos, unos 1,510 por habitante mayor de 15 años[47].

[46] Y que bajo el mismo nombre se encuentra disponible en la Biblioteca de Fedesarrollo.

[47] En Steiner y Fernández (versión no publicada) se analizó información de la Encuesta de Ingresos y Gastos del Dane y del Departamento de Agricultura de los E.U. (USDA). De acuerdo con la primera fuente, al tomar el gasto en cigarrillos de los hogares de 9 grandes ciudades y dividirlo por el precio promedio y por el número de personas mayores de 15 años, se obtiene un consumo anual promedio de 900 cigarrillos. El USDA estimó para Colombia un consumo anual per cápita mucho mayor: 1,891 cigarrillos. El estimativo de Coltabaco (1993) representa por lo tanto un razonable punto medio entre las dos fuentes alternativas.

Con base en dicho estimativo, y teniendo en cuenta la producción doméstica y las importaciones legales, se deduce un contrabando anual de 4 mil millones de cigarrillos en 1984-86, de 10.8 miles de millones en 1990 y de 19 mil millones en 1993. Esta última cifra equivale a 950 millones de cajetillas. El valor monetario del contrabando depende, naturalmente, del precio al cual se valoren estas cantidades. Fenalco las valoró al precio de venta al público en Colombia, algo así como $1 por cajetilla, y estimó el contrabando anual de cigarrillos en cerca de $1,000 millones[48]. Un precio alternativo, y quizás más realista, proviene de suponer que al nivel minorista la venta de cigarrillos de contrabando genera un margen de utilidad sobre ventas del 50%, de manera que el precio relevante para valorar las importaciones de contrabando sería $0.50 por cajetilla. Con dicho precio, y en virtud al estimativo de volumen ya mencionado, se tendría que anualmente ingresan a Colombia cigarrillos de contrabando por unos $500 millones[49].

IV. RESUMEN

En Steiner (1996) se mostró que en los últimos años los narcotraficantes colombianos estarían generando ingresos anuales (netos) de divisas del orden de $1,500-2,500 millones. En este trabajo se ha pretendido dar luces en torno al probable destino de dichas divisas. Se ha mostrado que algunos de los usualmente mencionados no parecen ser importantes. Ese es el caso de los ingresos por turismo y la sub-facturación de importaciones, actividades que se pueden explicar de manera relativamente satisfactoria con determinantes económicos que no tienen mucho que ver con el problema del narcotráfico. Utilizando una metodología de amplia aceptación internacional se ha mostrado que la sub-facturación de importaciones lícitas fue un problema muy significativo en 1991 y 1992, y ha dejado de serlo desde 1993. La evidencia econométrica sugiere que la sub-facturación de importaciones está asociada con el diferencial de tasas de interés entre Colombia y el exterior, de manera tal que la evolución de largo plazo que ha tenido la sub-facturación parece razonable en virtud a la forma en que se ha movido dicho diferencial como resultado de alteraciones en la política monetaria.

También se ha mostrado que otros dos mecanismos -las transferencias privadas y el contrabando abierto- sí parecen operar como vehículo para ingresar a Colombia dineros de dudosa procedencia. En particular, al mercado cambiario se habrían reintegrado bajo la forma de ingresos por transferencias recursos que casi con absoluta seguridad no corresponden a ingresos laborales de colombianos residenciados en el exterior. En el período reciente, a través de dicho mecanismo habrían ingresado al país divisas por el equivalente a cerca de una tercera parte de los ingresos netos del narcotráfico.

Se ha señalado además que el contrabando "abierto" de algunos productos (textiles y confecciones, cueros, aparatos eléctricos y electrónicos y cigarrillos) es un fenómeno importante y que las importaciones ilícitas por todo concepto provenientes de la Zona Libre de Colón podrían

[48] Ver *El Tiempo*, mayo 20 de 1994.

[49] Un procedimiento alternativo consiste en valorar las cantidades al precio implícito de las (pocas) importaciones legales o al precio de referencia certificado por el Incomex. Desafortunadamente, ambas fuentes arrojan precios con una inestabilidad difícil de justificar. Para 1993 el precio implícito por cajetilla fue de $0.17 y el certificado por el Incomex de $0.26. De ser relevante cualquiera de estos dos precios, el valor del contrabando sería bastante inferior a los $500 millones recién mencionados.

superar los $1,000 millones anuales. De otra parte, los cálculos reportados sugieren que, en adición a las importaciones ilícitas provenientes de la Zona de Colón, quizás se presente contrabando de cigarrillos por $450 millones anuales. Si bien todas estas cifras son significativas, son inferiores a algunas que han hecho "carrera" en Colombia en el pasado reciente. En particular, no parece haber fundamento para afirmar que el contrabando represente la mitad de las importaciones legales, o que el contrabando de cigarrillos alcance $1,000 millones, o que las importaciones ilícitas provenientes de la Zona de Colón se acerquen a los $6,000 millones anuales.

Dicho lo anterior, y reconociendo que subsiste incertidumbre respecto a la información utilizada, en este trabajo se da soporte a la siguiente conclusión: en el pasado reciente el valor anual del contrabando podría rondar los $1,500 millones, al mismo tiempo que al mercado cambiario se habrían ingresado anualmente dineros de dudosa procedencia -mintiendo sobre el origen de los mismos- por $1,200 millones en 1990-92 y $800 millones a partir de 1993. Habría que concluir entonces que, por lo menos en lo que hace al último lustro, la mayor parte del flujo neto de divisas generado por los exportadores de DI habría sido repatriado a Colombia[50].

[50] Lo cual, por supuesto, no necesariamente implica que las fortunas amazadas por los narcotraficantes a finales de los 70 y principios de los 80 necesariamente hayan corrido igual suerte.

Anexo
BALANZA CAMBIARIA

La balanza de pagos es un sistema contable de uso universal, fundamentado en una metodología diseminada por el FMI. En ella se clasifican las operaciones comerciales y financieras entre residentes y no residentes, independientemente de que las mismas involucren o no movimientos de divisas. Así, incluso una operación comercial basada en el trueque conlleva a que en la balanza de pagos aparezcan simultáneamente una exportación y una importación.

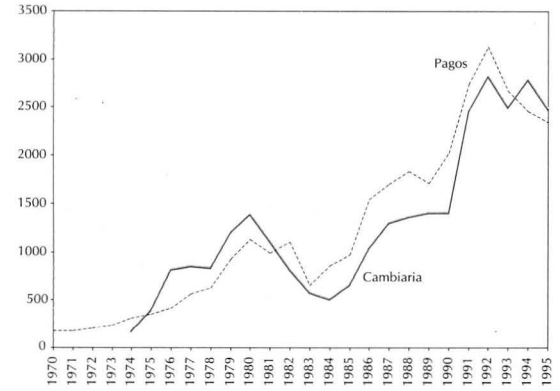
Dada la larga tradición de controles cambiarios y manejo centralizado del sistema cambiario en el BR -situación que tan solo cambió a partir de 1991-, en Colombia ha sido usual producir, además de la balanza de pagos, lo que se conoce como balanza cambiaria. Allí se incluyen todas las operaciones comerciales y financieras del país que sí conllevan un movimiento de divisas. En un sistema cambiario totalmente centralizado, la balanza cambiaria es, por así decirlo, el "extracto bancario" del banco central. Allí se consignan los ingresos y egresos de divisas, clasificados utilizando esencialmente los mismos rubros o rótulos de la balanza de pagos.

Mientras que la balanza de pagos se estima, la cambiaria es estrictamente contable, a partir de la información provista por la persona que efectúa el reintegro de divisas. Si la calidad de dicha información era escasa cuando el sistema estaba centralizado en el BR, es razonable presumir que a partir de 1991 su confiabilidad se hizo incluso menor. En tanto que en algunos casos -por ejemplo el de las transferencias- la información de la balanza cambiaria es insumo para la estimación de la de pagos, en otros casos las dos formas de contabilización contienen información proveniente de metodologías marcadamente diferente. Ese es el caso de los ingresos por turismo, que en la cambiaria provienen de la información suministrada por quien reintegra las divisas, mientras que en la de pagos el estimativo se hace teniendo en cuenta información sobre el número de turistas que han ingresado al país y encuestas sobre el gasto típico de un turista.

En diversos países la balanza de pagos se produce trimestralmente; en Colombia solamente se elabora una vez por año. Es esa la razón por la cual la balanza cambiaria -que se publica mensualmente- ha sido la fuente de información privilegiada por diversos analistas e investigadores. Es importante tener en cuenta que la alta frecuencia de la balanza cambiaria está en contraposición con la baja confiabilidad de la misma, confiabilidad que con seguridad disminuyó con la decentralización cambiaria a partir de 1991.

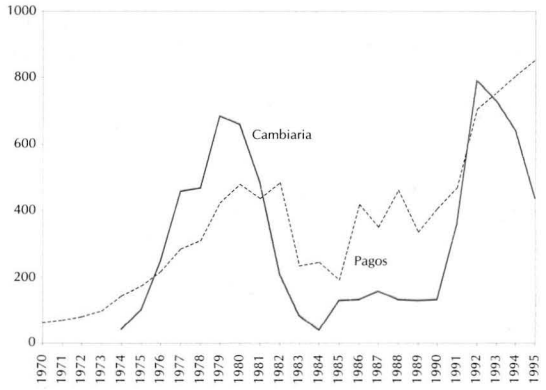
Esta disquisición metodológica se justifica en el hecho de que, en ocasiones, las diferencias que se presentan entre algunos rubros de la balanza de pagos y de la balanza cambiaria ocasionan errores en la interpretación tanto de las cifras como de los efectos de algunas medidas económicas. El Gráfico A1 señala que para el total de ingresos por servicios no factoriales se ha presentado gran similitud entre las dos clasificaciones durante las dos últimas décadas. Esta similitud no ha sido obstáculo para que al interior de los ingresos totales se presenten marcadas diferencias. En el Gráfico A2 se consigna la información de ingresos por concepto de turismo. Nótese cómo la información de balanza de pagos sugiere una trayectoria mucho más estable para dicho rubro de lo que indica la información de

Gráfico A-1. INGRESOS POR SERVICIOS NO FACTORIALES (US$ millones)



Fuente: Banco de la República.

Gráfico A-2. INGRESOS POR TURISMO (US$ millones)



Fuente: Banco de la República.

la balanza cambiaria. En particular, el espectacular aumento de los ingresos por turismo en la balanza cambiaria a principios de los 90 contrasta con un aumento continuo -y más suave- desde 1984 de acuerdo a la balanza de pagos. Asimismo, el marcado declive de los ingresos a partir de 1993 que señala la balanza cambiaria no se vio reflejado de manera alguna en la de pagos.

Este "curioso" comportamiento de los ingresos por turismo en la balanza cambiaria dio pie para que algunos analistas argumentaran que el sector turismo se había convertido en una "lavandería" de dinero. Que esa apreciación sea correcta o errada no puede deducirse de información cambiaria capturada en un sistema cambiario decentralizado, máxime en presencia de mecanismos tributarios que si bien no afectan la actividad turística, evidentemente generan incentivos para que quienes reintegran divisas al sistema cambiario oculten el verdadero origen de las mismas.

En particular, y como se menciona en el texto, a principios de los años 90 se reintrodujo el mecanismo de los certificados de cambio con descuento para los reintegros por algunos servicios, mecanismo que después, y hasta 1994, se hizo extensivo a todos los reintegros. Temporalmente, los reintegros por "turismo" recibieron un tipo de cambio preferencial en comparación con otros reintegros por servicios. No es de sorprender que dicha situación determinara que en la balanza cambiaria, que es "contable" y no estimada, disminuyeran los reintegros por "otros servicios" y aumentaran los reintegros por "turismo." Cuando el certificado de cambio con descuento fue extendido a los reintegros por "turismo", el incentivo a disfrazar como "turismo" los "otros servicios" desapareció y los reintegros por "turismo" disminuyeron abruptamente, tal y como se puede observar en el Gráfico A2[51].

[51]Adicionalmente, la retención a que están sujetas las compras de divisas en efectivo, procedimiento que se describió en el cuerpo del trabajo, no afecta los ingresos por turismo de aquellas personas que, efectivamente, logren acreditar su condición de turista.

BIBLIOGRAFIA

Cárdenas, M. y L.J. Garay (1993). *Macroeconomía de los Flujos de Capital en Colombia y América Latina*, TM Editores-Fedesarrollo-Fescol.

Coltabaco (1993). "La crisis de la industria tabacalera", mimeo, agosto.

Correa, P. (1984). "Determinantes de la cuenta de servicios de la balanza cambiaria", *Ensayos Sobre Política Económica*, no. 6, diciembre.

del Pinal, J. (1995). "The Hispanic Population", Population Profile of the United States 1995, U.S. Deparment of Commerce, *Bureau of the Census*, julio.

Gómez, H.J. y M. Santa María (1994). "La economía subterránea en Colombia", *Gran Enciclopedia Temática de Colombia*, volumen 8, Círculo de Lectores.

Grosse, R. (1992). "Colombia's Black Market in Foreign Exchange", *World Development*, agosto, 20:1193-1207.

Gunter, F. (1991). "Colombian Capital Flight", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, primavera, pgs. 123-47.

Herrera, S. (1990). "Eficiencia y determinantes del funcionamiento del mercado paralelo de divisas en Colombia", *Ensayos Sobre Política Económica*, junio, 17:39-72.

Kalmanovitz, S. (1990). "La economía del narcotráfico en Colombia", *Economía Colombiana*, nos. 226-7, febrero-marzo.

Lora, E., M. Maurer, M.C. Rueda y D. Polanía (1993). "Turismo Año 2.000", Fedesarrollo, marzo.

Meisel, A. (1990). "Qué tanta subfacturación hay en las cifras de importación de Colombia", *Ensayos Sobre Política Económica*, junio.

Pellegrino, A. (1989). "Colombian Immigrants in Venezuela", en R. Appleyard (ed.) *The Impact of International Migration on Developing Countries*, OECD, París.

Rajapatirana, S. (1996). "Evaluating Integration Choices: The Case of Bolivia", mimeo, Banco Mundial, mayo.

Steiner, R. (1996). "Los Ingresos de Colombia Producto de la Exportación de Drogas Ilícitas", *Coyuntura Económica*, diciembre.

Steiner, R. y A. Escobar (1995). "Acumulación de Reservas Internacionales: Sus Causas y Efectos en el Caso de Colombia", CEPAL, *Serie Financiamiento del Desarrollo*, no. 30, junio.

Steiner, R. y C. Fernández (1994). "Evolución y determinantes del contrabando en Colombia", *Coyuntura Económica*, septiembre, pgs. 121-41.

Thoumi, F. (1994). *Economía Política y Narcotráfico*, Tercer Mundo Editores, Bogotá.

Urrea, F. (1986). "Evaluación de la Migración Internacional de Colombianos en el Mercado Laboral", mimeo, Universidad del Valle, julio.

Urrutia, M. (1990). "Análisis costo-beneficio del tráfico de drogas para la economía colombiana", *Coyuntura Económica*, octubre.